

## Comentario. **Pau Vila y la división territorial de Cataluña**

**Abel Albet i Mas**

Catedrático de geografía humana, Universitat Autònoma de Barcelona

e-mail: abel.albet@uab.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3916-6660>

<https://doi.org/10.5209/geop.105481>

Recibido: 06/10/2025 • Aceptado: 22/10/2025

**Resumen.** Según Pau Vila, eminent maestro, pedagogo y geógrafo, a pesar de que la dimensión comarcal es una realidad presente desde hace siglos, no es sino desde mediados del XIX, cuando empieza a ser considerada como la base ineludible para la división territorial político-administrativa de Cataluña. Ello coincide con los primeros atisbos de recuperación del autogobierno y, especialmente, con el rechazo a la estructura provincial por parte tanto de la ciudadanía como de las élites. El gobierno autónomo catalán de 1931 crea una Ponencia de estudiosos con el encargo de diseñar una división territorial que sirva a la administración, gestión y gobierno del país. Dicha Ponencia, liderada por Vila, obvia los anteriores debates basados en la comarca tradicional (natural, histórica) y propone una metodología de trabajo novedosa, fundamentada en las aportaciones de la geografía vidaliana y, sobre todo, en los aspectos funcionales (urbanos, económicos, relationales) del territorio: encuestas y visitas a los ayuntamientos ayudan a configurar un proyecto de división territorial que solo obtendrá la validación legal tras el estallido revolucionario de julio de 1936. La situación compleja y convulsa de la revolución y de la guerra no impiden su implementación ni la gran aceptación e identificación popular. A pesar de la represión que durante décadas ejercerá la dictadura franquista, el mapa de la división comarcal «de Pau Vila» se convierte en un ícono de la resistencia democrática y de la reivindicación nacional, además de servir de base a la división territorial hoy vigente en Cataluña.

**Palabras clave.** Pau Vila; comarca; división territorial; Cataluña; geografía administrativa.

### **EN Commentary. Pau Vila and the Territorial Division of Catalonia**

**Abstract.** According to Pau Vila—an eminent teacher, pedagogue, and geographer—although the regional dimension has existed for centuries, it was only in the mid-19th century that it began to be considered the essential basis for Catalonia's political and administrative territorial division. This coincided with the first signs of the recovery of self-government and, especially, with the rejection of the provincial structure by both citizens and elites. In 1931, the Catalan autonomous government created a Committee of scholars tasked with designing a territorial division that would serve the administration, management, and governance of the country. This Committee, led by Vila, ignored earlier debates based on the traditional (natural, historical) region and proposed a novel working methodology grounded in Vidalian geography and, above all, in the functional (urban, economic, relational) aspects of the territory. Surveys and visits to town halls helped shape a territorial division project that would only gain legal validation after the revolutionary outbreak of July 1936. The complex and turbulent context of the revolution and the war did not prevent its implementation or its widespread popular acceptance. Despite the repression exercised for decades by the Franco dictatorship, the «Pau Vila» regional division map became an icon of democratic resistance and national vindication, as well as the foundation for the territorial division currently in force in Catalonia.

**Keywords.** Pau Vila; region; territorial division; Catalonia; administrative geography.

## PT Comentário. Pau Vila e a divisão territorial da Catalunha

**Resumo.** Segundo Pau Vila, eminent professor, pedagogo e geógrafo, embora a dimensão regional esteja presente há séculos, foi somente em meados do século XIX que ela começou a ser considerada a base incontornável para a divisão territorial política e administrativa da Catalunha. Isso coincidiu com os primeiros sinais da recuperação do autogoverno e, especialmente, com a rejeição da estrutura provincial tanto pelos cidadãos quanto pelas elites. Em 1931, o governo autônomo catalão criou um Comitê de estudiosos encarregado de projetar uma divisão territorial que servisse à administração, gestão e governo do país. Este Comitê, liderado por Vila, ignorou os debates anteriores baseados na região tradicional (natural, histórica) e propôs uma nova metodologia de trabalho, baseada nas contribuições da geografia vidaliana e, sobretudo, nos aspectos funcionais (urbanos, econômicos, relacionais) do território: pesquisas e visitas a prefeituras ajudaram a moldar um projeto de divisão territorial que só ganharia validade jurídica após a eclosão revolucionária de julho de 1936. A complexa e turbulenta situação da revolução e da guerra não impediu sua implementação nem sua ampla aceitação e identificação popular. Apesar da repressão que a ditadura franquista exerceu durante décadas, o mapa da divisão regional de «Pau Vila» tornou-se um ícone de resistência democrática e reivindicação nacional, além de servir de base para a divisão territorial vigente na Catalunha.

**Palavras-chave.** Pau Vila; comarca; divisão territorial; Catalunha; geografia administrativa.

**Sumario.** Introducción. 1. La división territorial de Cataluña de la década de 1930: tres textos esenciales. 1.1. Razones e implicaciones de una división territorial. 1.2. Tres textos esenciales. 2. La persistencia de la comarca como ámbito de referencia. 2.1. Las divisiones comarcales «políticas». 2.2. La artificialidad de la división provincial. 2.3. El «debate comarcalista» como forma de reivindicación. 3. Las fuentes de inspiración y el contexto científico del debate comarcal. 3.1. Acerca de las (supuestas) fuentes de inspiración: la geografía regionalista vidaliana. 3.2. El papel del Centre Excursionista de Catalunya y de la Societat Catalana de Geografia. 4. La Ponencia. 4.1. Los ponentes. 4.2. El encargo. 4.3. Principios y criterios orientativos. 4.4. La metodología de trabajo y los resultados obtenidos. 4.5. Hacia una propuesta de división territorial. 5. Aprobación e implementación de la división territorial. 6. La división territorial comarcal a partir de 1939. 6.1. Entre el olvido y la represión. 6.2. Algunos trabajos derivados de una metodología singular. A modo de epílogo: la persistencia de un mapa icónico y de su imaginario. Referencias bibliográficas.

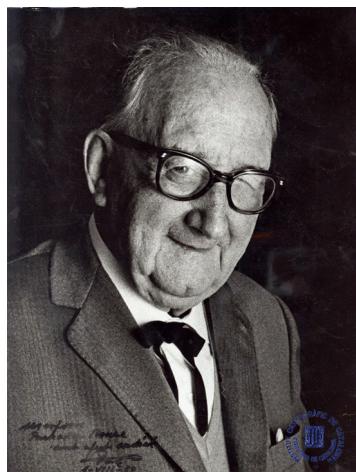
**Cómo citar.** Albet i Mas, A. (2025). Comentario. Pau Vila y la división territorial de Cataluña. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 16(2), 339-370

### Introducción

Pau Vila i Dinarès es considerado, de manera unánime, como el «padre» de la geografía catalana contemporánea. Las sólidas razones que contribuyen a esta etiqueta se derivan de su acción en tres ámbitos distintos que, en ocasiones, se solapan. Por un lado, es el promotor, junto con otros maestros y pedagogos coetáneos catalanes, de una enseñanza racionalista, laica, emancipadora, no competitiva y no memorística en la línea de la Escuela Moderna de Francesc Ferrer i Guàrdia, materializada en la Escuela Horaciana fundada en Barcelona por el mismo Vila en 1905. Ejerciendo como maestro encuentra en la geografía el óptimo canal de expresión para aquel tipo de educación: actividades dentro, pero, sobre todo, fuera de las aulas, en contacto directo con la naturaleza, con el campo y con la ciudad, y con la experiencia y la vivencia como motores de aprendizaje<sup>1</sup>. Vila dedica toda su vida a la docencia, inicialmente en la escuela primaria y después como profesor de geografía en los niveles secundario y superior: en los Estudis Normals (magisterio) de la Mancomunitat de Catalunya (1920) y de la Generalitat de Catalunya (1931), en los Estu-

1. Entre muchos otros textos docentes, cabe destacar su *Geografía Física y Astronómica* (1915), escrita en forma de delicioso diálogo entre tres niños y su maestro durante las excursiones que ambos realizan.

Figura 1. Pau Vila i Dinarès, Sabadell 1881 - Barcelona 1980



Fuente: Fotografía (de 1969) procedente del Fondo Pau Vila depositado en el Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Esta imagen procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/pauvila/678/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 4.0

dis Universitaris Catalans (1932), entre muchos otros, así como durante sus años de trabajo en Colombia (1915-18 y 1939-46) y Venezuela (1946-61)<sup>2</sup>.

Un segundo ámbito que confirma el liderazgo de Vila es su papel en tanto que introductor de la geografía regionalista francesa en la geografía catalana y, por extensión, la española. A raíz de un primer viaje a Ginebra (1912) pero, esencialmente, de su estancia (1922) en el Institut de Géographie Alpine de la Universidad de Grenoble donde recibe un curso impartido por Raoul Blanchard, es cuando conoce los principios de la, en aquellos momentos, innovadora geografía liderada por Paul Vidal de la Blache (Oliveras, 2020). Gracias a una metodología sistemática y rigurosa, la propuesta «vidaliana» conducía a elaborar una «síntesis regional» como fórmula para entender y destacar el *genre de vie* de cada *pays* y, pues, interpretar la singularidad de cada región. Este contacto con la geografía francesa le lleva a publicar, en 1928, *La Cerdanya*, que es considerada como la primera monografía catalana elaborada según los principios regionalistas. Vila publica otras monografías y contribuye decisivamente a difundir esta forma de entender el territorio, pero su estancia en Francia habrá propiciado unos muy estrechos lazos con muchos geógrafos que, a su vez, generarán múltiples intercambios a nivel personal e institucional durante la década de 1930.

La tercera vertiente por la que Vila es conocido, y que es la principal razón de ser del presente artículo, es la elaboración de una división territorial para la Cataluña autónoma de la etapa republicana. Aunque no es hasta 1929 cuando Vila publica un primer texto directamente relacionado con dicha temática, en este momento él es ya un reconocido geógrafo cuyo prestigio como científico social hace que sus opiniones sean muy respetadas e influyentes. El interés en el «debate comarcal» ya está presente en Vila con anterioridad ya que se trata de una cuestión muy debatida en el conjunto de la sociedad catalana de la época, siendo un tema de especial relevancia en los ambientes políticos, sociales e intelectuales del país.

En el citado artículo de 1929, Vila lanza una proclama según la cual, para superar estériles debates «de campanario», deben realizarse estudios rigurosos y sistemáticos –materializados en monografías regionales– sobre las comarcas catalanas, pero que, afirma, estos serán inútiles sin un marco teórico y conceptual adecuado. Vila tiene muy presentes las dificultades que le ha comportado elaborar el estudio riguroso y sistemático del territorio cerdán e, implícitamente, está reconociendo la validez y científicidad de la geografía vidaliana como instrumento para su-

2. Su biografía ha sido publicada en diversas ocasiones: véase, entre otras, las aportaciones de Galera (1975), García Ramón y Nogué (1991), Iglésies (1981), Lluch (1979), Nel-lo (1984), Oliveras (2020), Rovira (1989) o Vilà Valentí (2006).

perar no solo la dispersión de criterios que los geógrafos —y los intelectuales y la opinión pública en general— sostienen en el momento de definir una comarca sino como estrategia para dotarse de una metodología objetivable útil para diseñar el mapa de la división territorial, especialmente cuando el marco natural puede dar pistas pero no debe ser considerado ni el único ni tan solo el principal criterio de delimitación. En este su primer artículo sobre el tema Vila también deja claro otro principio esencial para garantizar un resultado positivo: antes que nada, es imprescindible saber cuál va a ser la utilidad que se le va a dar a un mapa comarcal por lo que hace falta que exista una autoridad que tenga las ideas claras al respecto y que lo implemente de manera decidida en su quehacer político y administrativo. Solo así una división territorial adquirirá pleno sentido.

Es seguro que el prestigio del Vila maestro y pedagogo y el reconocimiento social, científico e intelectual del Vila geógrafo, contribuyeron decisivamente a situarle en un posicionamiento central y privilegiado en el debate sobre la división territorial de Cataluña que se iniciaría en 1930.

## **1. La división territorial de Cataluña de la década de 1930: tres textos esenciales**

### **1.1. Razones e implicaciones de una división territorial**

La división territorial de la Cataluña de los años 30 tiene un eje indiscutible que es la Ponencia que, a tal efecto, instituye la Generalitat de Cataluña en 1931. Se trata de un «comité de sabios», algunos con una personalidad contundente y una influencia pública considerable que, si bien trabaja de manera coral, tiene en Vila su indiscutible líder por la iniciativa, orientación y determinación que sabe imprimir al formato, marco conceptual, metodología y, también, ideología, a seguir. Si la autoría formal de los trabajos de la Ponencia a menudo queda diluida en una firma colectiva, las actas de sus reuniones y sus actividades reflejan que, esencialmente, la paternidad de la propuesta —del mapa comarcal— y de los textos, debe ser referida a Pau Vila. De hecho, todavía hoy, a nivel popular, el mapa y la división territorial de aquella época es conocida y reconocida como el de las «comarcas de Pau Vila».

Si bien dicha división territorial tiene una vigencia agitada encuadrada en los convulsos momentos de la revolución y de la guerra (1936-39), es suficiente como para evidenciar no solo su plena utilidad y adecuación —aquellos a lo que apela Vila en su texto de 1929— sino incluso para elevarse como uno de los firmes iconos de dicha revolución y de todo el periodo republicano. La implementación administrativa —ciertamente limitada y condicionada— y la aceptación popular demostraron que era posible construir una división territorial con criterios científicos, contrastados con las necesidades políticas y administrativas y, todo ello, en plena conexión con las expectativas, identidades y voluntades de la ciudadanía y de la realidad económica y social del país que, dicho sea de paso, estaba experimentando —y demostrando— que era posible y viable una organización social, política y económica alternativa, al margen del capitalismo y de la lógica clasista. No es atrevido afirmar que la (nueva) división comarcal es asumida con un enorme interés e ilusión tanto a nivel popular como administrativo, entendida como un elemento más de esa nueva realidad que rompía con los esquemas del pasado, en este caso identificado con unas estructuras gubernamentales estatales y provinciales consideradas obsoletas, artificiales, ajenas y opresoras.

El valor —y también la validez— de aquel proyecto de hace ya casi un siglo, se ve ratificado por su persistencia ya que, a pesar de los enormes y trascendentales cambios observados en el territorio, en la sociedad y en la economía catalana en las últimas décadas, aquel mapa, aquella división territorial, hoy continúa viéndose como un punto referencial tácitamente aceptado.

### **1.2. Tres textos esenciales**

Los antecedentes, la génesis, el desarrollo y la evolución de la división territorial de los años 1930 han sido ya extensa y sabiamente analizados con gran rigor por diversos estudiosos<sup>3</sup> y, en ellos,

3. Véase Burgueño (2003, 2005), Lluch y Nel·lo (1983), Nel·lo (1986) y Riera (2007).

la aportación de Vila ha sido ampliamente tratada. Para evitar la exhaustividad y la reiteración, resulta adecuado concentrar ahora la atención en tres obras fundamentales en las que Vila es el autor –o coautor– y responsable destacado y en las que se manifiesta su decisivo papel.

1º.- *El problema comarcal de Catalunya* (1931) [Glanadell, 1931]. Se trata, de hecho, de la transcripción de seis conferencias impartidas entre el 20 de marzo y el 1 de mayo de 1931 en la sede barcelonesa de la Casa del Vallès y en el marco de un curso del mismo título, impartidas por Jaume Bofill i Matas, Antoni Rovira i Virgili, Ferran Valls i Taberner, Francesc Maspons i Anglasell, Carles Pi i Sunyer i Pau Vila i Dinarès. Es probable que la selección de conferenciantes fuese hecha por el mismo Vila, en tanto que vicepresidente de la Casa del Vallès (Burgueño, 2005, p. xx). El libro recoge, además de la transcripción de dichas conferencias, el parlamento introductorio al curso impartido por el secretario de la entidad, Francesc Glanadell i Torras, así como un capítulo final redactado por Pau Vila y añadido a modo de apéndice, en el que bajo el título «Una divisió de Catalunya en comarques» incluye un mapa que, en palabras de Glanadell, tiene «carácter de anteproyecto, entra en el campo de las aplicaciones concretas y formula una solución»<sup>4</sup>.

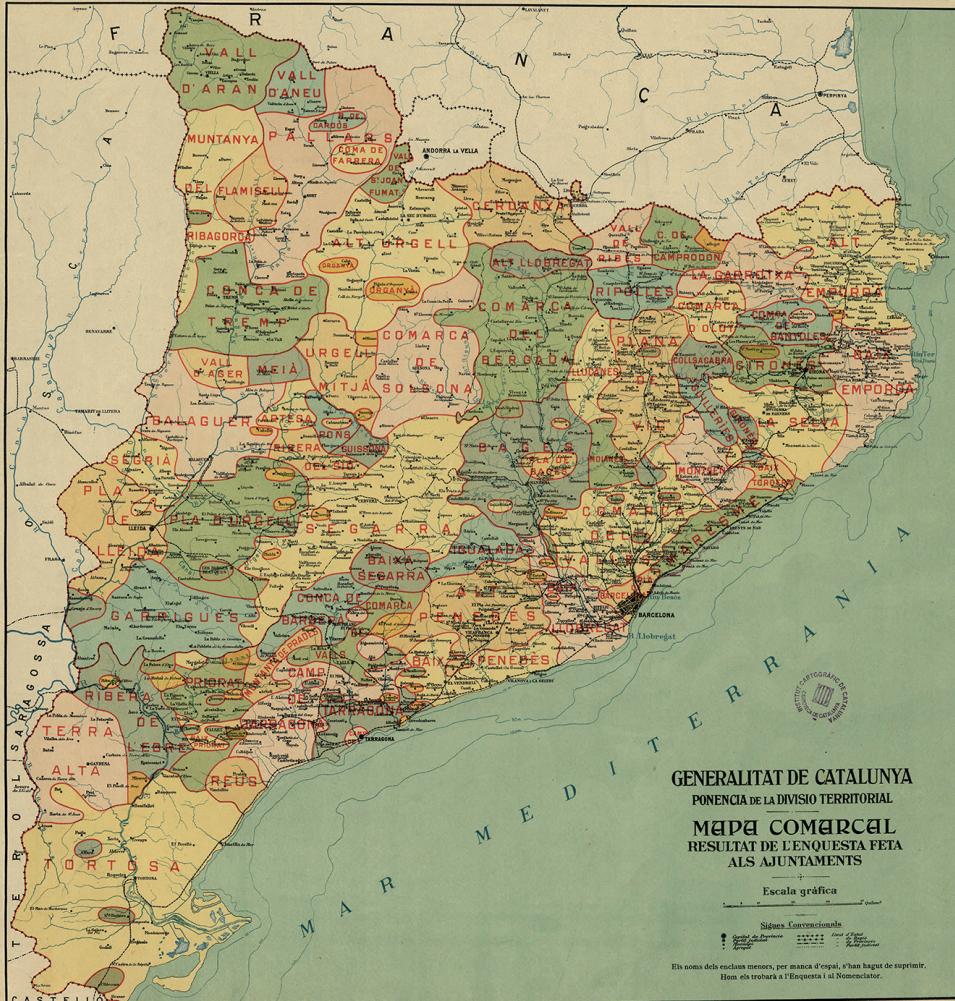
La rapidez en la publicación de dichas conferencias, el renombre de los ponentes y la trascendencia de algunas de las afirmaciones que se incluyen hacen de este libro un texto seminal tanto para los trabajos posteriores de la Ponencia como para comprender la dimensión y orientación del debate. Es significativo señalar que las últimas conferencias se llevan a cabo días después de la proclamación de la República de manera que el apéndice de Pau Vila y su mapa se convierten en una influyente «Primera idea de una división comarcal» –tal y como anotó Vila al margen–. En dicho añadido el mismo Vila reconoce que «el 14 de abril [de 1931] ha conllevado la imperiosa necesidad de estructurar el gobierno de Cataluña» de manera que el mapa viene a ser una apuesta para considerar que «las comarcas sean demarcaciones territoriales gubernativas» y así conseguir el objetivo de formular una organización económica para el país. Dados los estrechos lazos que Vila mantiene con Francesc Macià –presidente de la Generalitat– y, en especial, con Ventura Gasol –consejero de Cultura–, la propuesta-anteproyecto de Vila que aparece expuesta en esta obra parecería haber sido un encargo directo y urgente por parte del Gobierno provisional de la Generalitat que Vila asume con diligencia y que le hace confirmar que, en la circunstancia actual y por la perentoriedad del momento, el debate «nostálgico y romántico de las comarcas» –en palabras del mismo Vila– debe ser apartado en pro de una división útil y ágil. Vila confesaría años después, que el contenido su conferencia –en fecha tan señalada como el primero de mayo de 1931– fue «un poco fuerte», dado el carácter innovador y rompedor de su propuesta, susceptible de críticas por parte de los «enamorados de las tradiciones» (Burgueño, 2005, p. xxxiii).

2º.- *Divisió territorial. Estudis i projectes. Nomenclàtor de municipis* (1933) [Generalitat, 1933]. Se trata, de hecho, del resumen de la labor llevada a cabo por la Ponencia desde su creación el 14 de septiembre de 1931 y hasta su última reunión el 12 de octubre de 1932. Es una obra cuya autoría también corresponde a Vila, aunque su nombre no aparece aquí de manera explícita si bien, ocasionalmente, el libro reproduce literalmente párrafos publicados por Vila en periódicos y revistas del momento<sup>5</sup>. Contiene un capítulo en el que se hace un repaso a las divisiones territoriales históricas y otro similar pero referido a las divisiones comarcales contemporáneas. Un tercer capítulo expone de manera detallada el trabajo realizado por la Ponencia mostrando el alcance de las reuniones, los contactos, los viajes y las reflexiones emanadas de los debates internos. A continuación, se presenta el resultado, municipio a municipio, de «la encuesta cursada a todos los ayuntamientos de Cataluña para fijar las comarcas según el concepto popular y establecer los mercados según la convergencia de relaciones comerciales comarcales». Sigue una descripción de las distintas propuestas de división territorial en demarcaciones, veguerías y comarcas explicando y justificando el ámbito de cada una de las comarcas que la Ponencia decidió adoptar.

4. Este capítulo se reproduce, traducido del catalán, junto con el presente artículo en este mismo número de la revista *Geopolítica(s)*.

5. Vila mantuvo una habitual y constante presencia en la prensa de la época: buena parte de sus artículos se reproducen en los dos volúmenes de Vila (1962-63) así como, de manera algo desordenada, en los cuatro de Vila (1977; 1978; 1979).

Figura 2. Mapa comarcal resultado de la encuesta hecha a los ayuntamientos



Fuente: Mapa encartado en el volumen II de *Divisió territorial. Estudis i projectes. Nomenclàtor de municipis*. Barcelona: Llibreria Bosch, publicado por la Generalitat de Catalunya en 1933.

El mapa original (de escala aproximada 1:635.000 y dimensiones 63 x 55 cm) pertenece al Fondo Pau Vila depositado en el Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

depositado en el Institut Cartogràfic i Geogràfic de Catalunya (ICGC).  
Autoria: Generalitat de Catalunya. Ponència de la divisió territorial. Grabador: Vicenç Turell.  
Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i

Geològic de Catalunya (ICGC).  
Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/catalunya/1213/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 1.0

Cierran el libro un nomenclátor de municipios según la comarca de adscripción y un listado de topónimos según la propuesta normativa del Institut d'Estudis Catalans (IEC). La obra incorpora un segundo volumen que incluye, exclusivamente, los mapas que reflejan los resultados de la encuesta y las propuestas de demarcaciones de la Ponencia. Se trata de mapas plegados de notables dimensiones (en torno a 50 x 50 cm) y escala aproximada 1:635.000.

Al tratarse de una edición oficial<sup>6</sup>, en general la obra mantiene un tono institucional, neutro, excepto en el muy interesante capítulo tercero donde se relata la labor —y las vicisitudes— de la Ponencia: el redactado tiende a la objetividad, pero el texto transmite con claridad las dificultades e inquietudes de una tarea del tal magnitud y complejidad.

3º.- *La divisió territorial de Catalunya* (1937) [Generalitat, 1937]. En la presentación de este libro ya se advierte de que se trata de una obra que reproduce buena parte de la estructura del libro de 1933: dos capítulos resiguen, como entonces, la historia de las divisiones territoriales antiguas —desde las tribus pre-romanas a finales del siglo XVIII— y las modernas —desde las primeras propuestas decimonónicas hasta la misma creación de la Ponencia de 1931— si bien en esta ocasión el repaso es mucho más detallado y elaborado, incluyendo ocho mapas de pequeño formato (10 x 10 cm) que cartografián las divisiones territoriales vigentes en Cataluña a lo largo de este largo período. Un nuevo capítulo expone, con mucha mayor precisión que en el libro de 1933, los avatares de la Ponencia desde las circunstancias de su creación en 1931 hasta lo acontecido a finales de 1936. A continuación, se reproduce parte del decreto de 27 de agosto de 1936 del Gobierno de la Generalitat —publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* el 9 de septiembre— por el que, a instancias de la Consejería de Economía, la división territorial comarcal quedaba legal, oficial y efectivamente instituida. Como en el caso del libro de 1933, le sigue un capítulo con una exhaustiva exposición de las características físicas y humanas de las comarcas y veguerías y concluye con un nomenclátor descriptivo de todos los municipios, así como un apéndice con el centenar largo de municipios cuya toponimia había sido modificada tras la revolución social de julio de 1936.

Si el texto de 1933 tenía un planteamiento formal y casi académico, el que ahora se publica, en plena contienda, expresa la voluntad de las autoridades de contribuir a consolidar, todavía más si cabe, la nueva división y, como se afirma en la introducción, dar continuidad al enorme éxito popular que, en octubre del año anterior, había tenido la edición del mapa en formato de poster de vistosos colores, pegado en fachadas y carteleras de buena parte del país. Ahora este libro también se muestra abiertamente dirigido al conjunto de la ciudadanía, pero sin negligir un alto nivel tanto en el contenido del texto como en la calidad y formato de la obra. Así, la portada reproduce el citado poster de colores llamativos e incorpora, para cada una de las nueve regiones que se proponen, un cuadro estadístico, un mapa a varias tintas y nueve fotografías en blanco y negro, confirmando todo ello el objetivo didáctico y el carácter útil y atractivo que se pretende otorgar a la obra<sup>7</sup>.

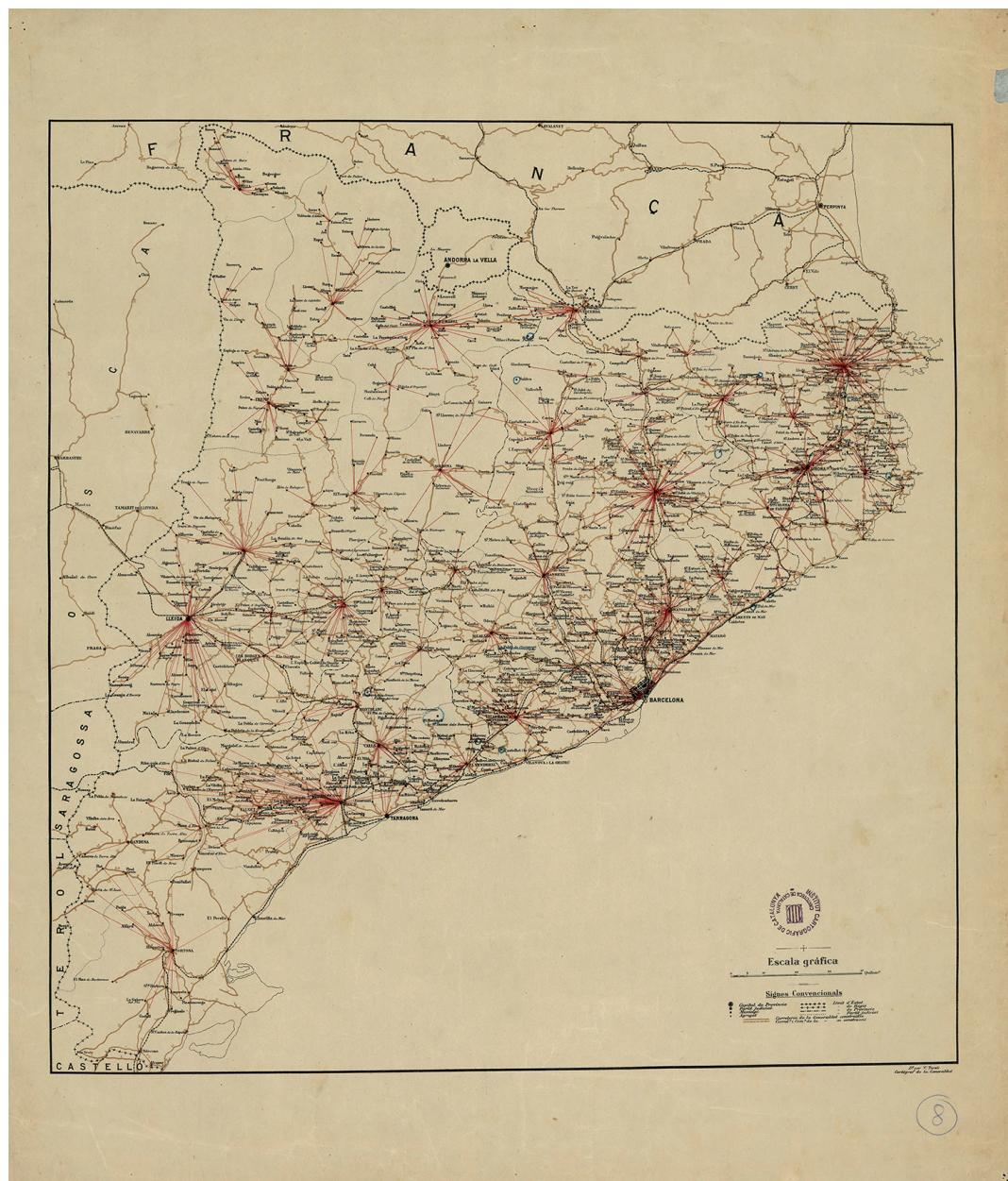
## 2. La persistencia de la comarca como ámbito de referencia

La idea de «comarca» ha estado muy presente en la historia y la geografía catalanas, ya fuese esta entendida como «comarca natural», a partir de los rasgos fisiográficos, o bien como «comarca histórica», teniendo en cuenta su constancia en las relaciones culturales, sociales, económicas y políticas a escala local (Iglésies, 1966). Ello supone la existencia de una larga tradición no solo de trabajos de ámbito comarcal, sino de estudios y debates sobre el mismo concepto de comarca y los eventuales rasgos que tiene —o debería tener— el «mapa comarcal» de Cataluña.

6. Se presenta el 23 de abril de 1933, con motivo de la Diada de Sant Jordi, fiesta del libro.

7. Es significativo señalar que el 23 de abril de 1977, coincidiendo con la Diada de Sant Jordi, fiesta del libro, y en el marco de las actividades del relevante Congrés de Cultura Catalana (CCC), se publicó un facsímil de este libro, aprovechando también que se celebraban 40 años de su primera publicación: es de destacar que ambas ediciones, tanto la de 1937 como la de 1977, son publicadas por la Editorial Seix Barral. La reimpresión de 1977 contiene un prólogo de Manuel Ribas i Piera —responsable del Ámbito VIII sobre ordenación del territorio del CCC— y la carta que Vila envió desde Caracas para ser leída durante la Asamblea que dicho Ámbito celebró en la Seu d'Urgell. En la citada carta, Vila hace ciertas precisiones en relación con la dimensión comarcal de la división territorial de 1936.

Figura 3. Mercados y su radio de acción



Fuente: Mapa encartado en el volumen II de *Divisió territorial. Estudis i projectes. Nomenclàtor de municipis*.

Barcelona: Llibreria Bosch, publicado por la Generalitat de Catalunya en 1933.

El mapa original (de escala aproximada 1:635.000 y dimensiones 63 x 55 cm) pertenece al Fondo Pau Vila depositado en el Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

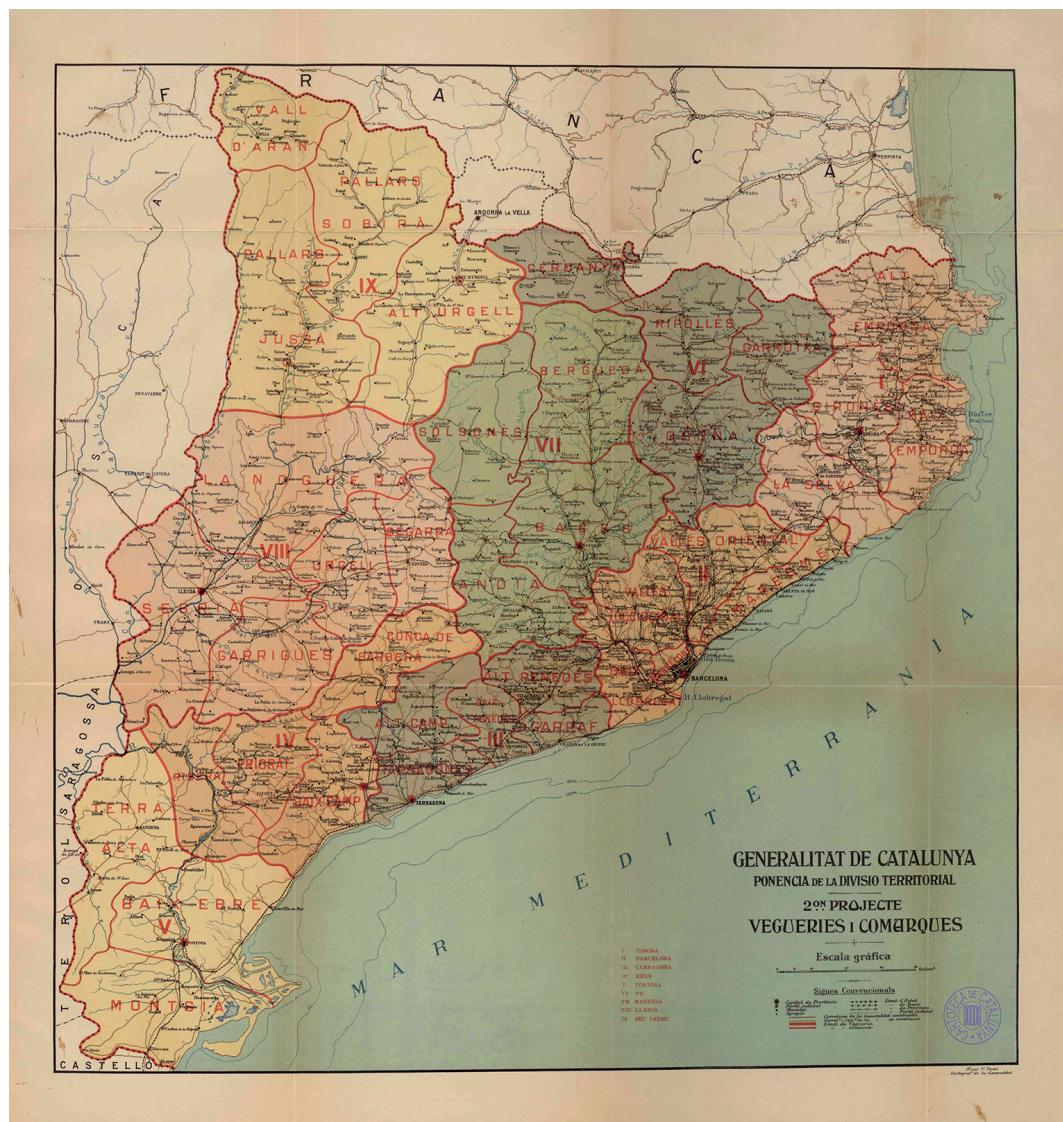
Autoría: Generalitat de Catalunya. Ponència de la divisió territorial (Mapa de preparación, 1931?).

Grabador: Vicenç Turell.

Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/catalunya/1254/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 4.0

Figura 4. 2º proyecto. Veguerías y comarcas



Fuente: Mapa encartado en el volumen II de *Divisió territorial. Estudis i projectes. Nomenclàtor de municipis.* Barcelona: Llibreria Bosch, publicado por la Generalitat de Catalunya en 1933.

El mapa original (de escala aproximada 1:635.000 y dimensiones 46 x 44 cm., hoja 52 x 50 cm) pertenece al Fondo Pau Vila depositado en el Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Autoría: Generalitat de Catalunya. Ponència de la divisió territorial (Mapa de preparación, 1931).  
Grabador: Vicenç Turell.

Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/catalunya/3893/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 4.0

Figura 5. (Cataluña). Regiones y comarcas, octubre de 1936



Fuente: Cartel de propaganda para la difusión de la nueva división territorial.

El mapa original es de una escala aproximada de 1:250.000 y dimensiones 79 x 58 cm.

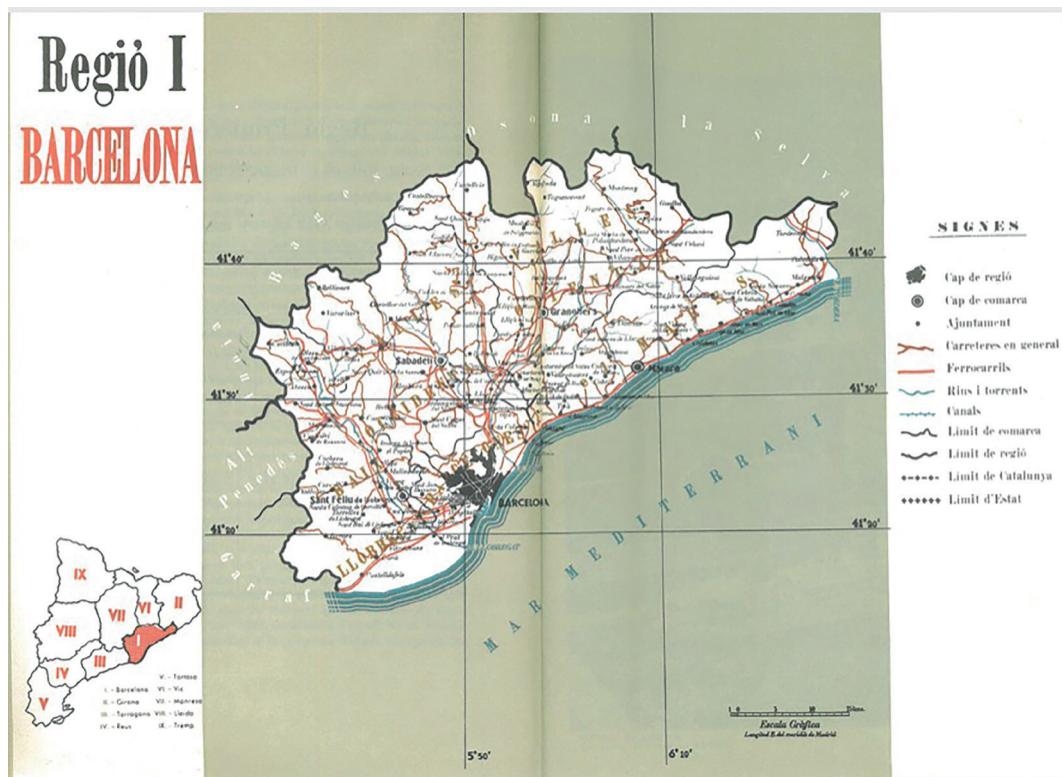
Autoría: Generalitat de Catalunya, Conselleria d'Economia.

Cartelista: Lau. Impreso por: I.G. Seix i Barral, empresa colectivizada (Barcelona).

Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/catalunya/1560/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 4.0

Figura 6. Región primera



Fuente: Ejemplo de la información gráfica (tabla, mapa y selección de fotografías) mostrada para cada una de las nueve regiones de la división territorial aprobada en agosto de 1936 e insertada en el libro *La divisió territorial de Catalunya* publicado en 1937 en Barcelona por la Conselleria d'Economia de la Generalitat de Catalunya.  
CC BY 4.0

Muy a menudo, tanto en los estudios como en los debates, sobresale la falta de consenso acerca de una definición precisa sobre lo que es una comarca y, más a menudo aun, la falta de criterios en su delimitación.

Vila es muy consciente de la riqueza de esta tradición y de sus implicaciones y connotaciones para el momento histórico que él mismo está viviendo en 1931, de manera que ve la necesidad —que, seguramente, no esconde también una enorme satisfacción por investigar acerca de esta temática— de elaborar un estudio interpretativo sobre la historia de las divisiones territoriales del país. Así, no es de extrañar que tanto el libro de 1933 como, sobre todo, el de 1937 incluyan dicho repaso histórico que tiene como objetivo aportar rigor y científicidad al debate a la vez que poner un poco de orden a las múltiples opiniones y criterios que, desde hacía décadas, se habían estableciendo vertiendo en torno al tema:

Quizá de entrada parezca superfluo, si no extemporáneo, que nos ocupemos, aunque sea brevemente, de las diferentes divisiones más o menos conocidas que ha habido en Cataluña; sin embargo, se considerará de otro modo cuando, a través de esta exposición, se advierta cómo la actual división es consecuencia de la plasmación de un concepto popular a lo largo de la historia y, por consiguiente, que la actual división del territorio de la Generalitat no es más que la concreción de un estado de conciencia del pueblo, más o menos explícito. Podríamos decir que la división territorial vigente es el resultado de una elaboración democrática a lo largo de los siglos, ya que ha sido el pueblo quien ha aportado, con una contribución multisecular, los elementos básicos para realizarla (traducido del original catalán en Generalitat, 1937, p. 11).

Para Vila está muy claro que esta necesaria historia de las divisiones territoriales catalanas debe diferenciar dos períodos bien distintos: las divisiones «antiguas» —o «históricas», anteriores a 1800— y la «modernas» —o contemporáneas—.

En relación con las divisiones «antiguas», si en el texto de 1933 Vila inicia su relato en los condados en los que se hallaba dividido el territorio de la actual Cataluña durante el dominio de Carlomagno y lo continua con la descripciones de las veguerías a partir del siglo XII, en el libro de 1937, cuando quizás ya ha tenido más tiempo para completar este repaso histórico, remonta las divisiones territoriales antiguas a las de las tribus pre-romanas, a las jurisdicciones romanas y a las vicisitudes de las épocas visigótica e islámica. En ocasiones, la nomenclatura de condados y veguerías de esta larga etapa le sirven a Vila para señalar gran parte de la topografía todavía hoy vigente y demostrar así la notable continuidad existente.

No obstante, donde Vila pone especial énfasis es en el repaso a las divisiones «modernas» que él sitúa a partir de 1800. Es significativo que, en el texto de 1933, esta etapa la retrotrae a la cartografía de Pere Gil —hacia 1600— y la lleva hasta su propia propuesta de 1931. Según Vila es el momento de las «divisiones comarcas» ya que es solo desde que se inicia este período cuando la idea de comarca aparece con fuerza y, sobre todo, etiqueta con nombre propio un ámbito natural, socioeconómico, identitario y también de alternativa administrativa.

El texto de 1933 presenta una breve síntesis de cada uno de los 29 trabajos que Vila selecciona del período 1600-1931 pero, ante la imposibilidad de cartografiar algunas de dichas propuestas —ya sea, dice, por su falta de concreción o por no facilitar suficiente información— Vila elabora un muy interesante cuadro —«Taula comparativa de nomenclatures comarcals»— con la finalidad de «procurar alinear horizontalmente todos los nombres que representan, según la concepción de los autores, un mismo territorio en un mismo sentido aproximado, aunque la denominación sea distinta» (Generalitat, 1933, p. 24). Otra característica destacada —y que también se ve reflejada en el cuadro— es la clasificación de dichos 29 trabajos en cuatro grandes epígrafes, según considera sean sus intenciones y vocación. Así, mientras que en el primer epígrafe «nomenclatures del setecientos» incluye las divisiones comarcas históricas (del siglo XVII a inicios del XVIII), el resto de propuestas (datadas entre 1864 y 1933) las diferencia entre «nomenclaturas de inspiración y finalidad diversa» (a menudo trabajos que toman como fundamento las comarcas naturales), «nomenclaturas de especialistas» (libros de texto escolar, trabajos de tipo temático o técnico —sobre agricultura botánica, geológica, etc.—, de divulgación, etc.) y «nomenclaturas políticas» o «divisiones comarcas de concepción política» que Vila presenta en número de cinco.

## 2.1. Las divisiones comarcas «políticas»

Entre estas cinco «nomenclaturas políticas» incluye la propuesta de Esteve Sunyol (1897) de la que Vila afirma que «tuvo el mérito de ser la primera división comarcal planeada como un proyecto de estructuración gubernamental de Cataluña» si bien reconoce que se trataba de un proyecto basado en el medio físico al que «añadió una toponimia más o menos popular»: según Vila, el resultado es una formulación de un mapa muy cuestionable, de comarcas arbitrarias. La segunda propuesta con «concepción política» que presenta Vila es la de Cèsar August Torras –maestro de excursionistas y presidente del Centre Excursionista de Catalunya (CEC)– que, en un texto de 1919, corroborado en una serie de conferencias públicas posteriores, planteó una división comarcal «aportando el conocimiento de las tierras que él había recorrido como comarcas naturales a la división administrativa de Cataluña». A pesar de ello, Torras (1919) reconocía que Cataluña «tenía que dividirse en grandes demarcaciones, teniendo en cuenta la radiación de sus poblaciones más importantes»: su muerte prematura (en 1923) le impidió profundizar en su enfoque. La tercera propuesta «política», siempre según Vila, es un artículo publicado el 1 de enero de 1919 por Pere Pagès i Rueda: de él dice que «en un momento en que el pueblo de Cataluña creía en la posibilidad del establecimiento de la autonomía<sup>8</sup>, enfocaba su trabajo también en miras de una división político-administrativa» que «debería tener en cuenta la estructura del territorio [terrer], las costumbres y las vías artificiales que el progreso científico moderno ha abierto» (Generalitat, 1933, p. 34) remarcando que la creación de grandes comarcas debería subdividirse, también, en subcomarcas. La cuarta propuesta es la que la Assemblea Constituent del Separatisme Català (Estat Català) incorpora en 1928 en el momento de aprobar la «Constitució Provisional de la República Catalana»: en dicho texto se señala que la división natural de Cataluña es en comarcas, «en tanto que organismos territoriales de gobierno» (Generalitat, 1933, p. 35) y se hace una enumeración de dichas comarcas (40), pero sin llegar a cartografiarlas<sup>9</sup>. La quinta y última propuesta de nomenclatura política, es la suya propia publicada como apéndice del libro de la Casa del Vallès: «Per una solució del problema comarcal de Catalunya» seguido de «Una divisió de Catalunya en comarques» se convertirá en la base de la proposición que saldrá de la Ponencia y, pues, del mapa finalmente aprobado<sup>10</sup>.

## 2.2. La artificialidad de la división provincial

Si Vila hace el repaso de estas propuestas «políticas» en su texto de 1933, en el de 1937 casi no las menciona, dedicando la práctica totalidad del capítulo sobre «divisiones territoriales modernas» a una valoración crítica de las diferentes divisiones provinciales proyectadas o vigentes desde 1800. Vila remarca que todas ellas no solo se muestran como una imposición político-administrativa, sino que resultan ser ámbitos totalmente artificiosos que únicamente han llevado problemas y que, desde su instauración, se han venido contraponiendo a la realidad cotidiana de la población de Cataluña y también del conjunto de España<sup>11</sup>. Así, su recusación hacia todas las divisiones provinciales decimonónicas –y, en especial, la vigente desde 1833– se mantiene, esencialmente, con argumentos de tipo pragmático, al señalar que para el conjunto de España han propiciado un centralismo nefasto y un alejamiento entre administración y ciudadanía<sup>12</sup>. Así Vila afirma:

8. Se refiere al periodo de vigencia de la Mancomunitat de Cataluña (1914-25).

9. En esta Constitución se dice explícitamente que las provincias quedan abolidas (art. 7) e incorpora un Título completo (el XII, artículos 90 a 96) que dedica a los Consejos Comarcales (capitalidad, autonomía, gobierno, funciones, competencias, financiación, etc.) los cuales son considerados, esencialmente, como parte de la administración local.

10. Este capítulo se reproduce, traducido del catalán, junto con el presente artículo en este mismo número de la revista *Geopolítica(s)*.

11. Con todo, de las palabras de Vila puede intuirse, de manera fácil e implícita, un trasfondo nacionalista o, al menos, catalanista ya que aprovecha la ocasión para denunciar que también los corregimientos surgidos del decreto de Nueva Planta o la división en departamentos que Napoleón impuso tras la anexión de Cataluña a Francia, fueron siempre una imposición externa, ajena al carácter del territorio catalán. Vila también evoca que tanto el proyecto de división provincial surgido de las Cortes de Cádiz (1812) como el decreto finalmente aprobado en 1833 contó siempre con la oposición de los delegados catalanes. Véase Burgueño (1995, 2011).

12. Vila confirma esta opinión con el recordatorio de diversos intentos, desde Madrid, de revisar el mapa provincial o el clamor de la Asamblea de Diputaciones Provinciales cuando, ante el riesgo de «vaciado de contenido provincial»

El sistema provincial tenía el grave defecto de ser puramente una concepción político-administrativa al servicio del Estado, que no respondía a las necesidades reales del país. [...] Tras un siglo, aunque la división administrativa [provincial] puede haber convertido a sus capitales en un nudo de comunicaciones y, con su estructura burocrático-administrativa, haya atraído muchos intereses convirtiéndolas en centros económicos y culturales, no por ello la provincia se ha podido deshacer de su carácter artifioso. (traducido del original catalán en Generalitat, 1937: 44).

Para corroborar dicho argumentario, Vila señala que, en los enconados debates sobre la división territorial que se dan en Cataluña a lo largo de todo el siglo XIX, la aparición de una conciencia según la cual la comarca pasa a ser reconocida y reivindicada como el ámbito propio –lógico, natural, normal– de Cataluña, se mezcla con la denuncia de la artificialidad del mapa provincial. La comarca, pues, respondería a la escala óptima reflejo de las relaciones cotidianas y efectivas –y afectivas– de la población. Así, por ejemplo, Vila admite que Cataluña «fue dividida en 32 partidos judiciales que más adelante aumentaron a 35. De hecho, estas subdivisiones, tanto por su extensión como por ciertas coincidencias, se acercaban al concepto popular de las comarcas» (Generalitat, 1937: 44). Su reflexión es, pues, que quizá los partidos judiciales habrían podido haberse visto también como una imposición homogeneizadora, pero al ser unas circunscripciones que, a grandes rasgos, coincidían con ámbitos previamente reconocidos y valorados por la ciudadanía –con las comarcas, en cierto modo–, el mapa de los partidos judiciales nunca implicó un rechazo frontal por parte de la población ni en relación con la gestión del territorio<sup>13</sup>.

### **2.3. El «debate comarcalista» como forma de reivindicación**

No es de extrañar, pues, que cuando a partir de la Assemblea de la Unió Catalanista de 1892 –y del documento surgido de ella, conocido como las «Bases de Manresa»–, se empiece a plantear la posibilidad de alguna forma de autogobierno para Cataluña, el «debate comarcalista» se posicione como una de las más indiscutibles reivindicaciones políticas, centrado en la necesidad de generar una estructura administrativa propia basada en los municipios y en las comarcas. A partir de este momento se consolida el tácito rechazo tanto a las (cuatro) provincias existentes como al marco provincial general considerados ambos, de manera muy consensuada, como un factor a eliminar dado su carácter homogeneizador y, sobre todo, identificado como uno de los más claros exponentes de la trama impuesta por el «centralismo de Madrid».

En el repaso que Vila hace acerca de los estudios y proyectos de división comarcal que él detecta a lo largo del siglo XIX, la veintena larga que describe desde 1864 encajan plenamente en el despertar cultural –y posteriormente político– que significará la Renaixença. La cantidad y la variedad de trabajos muestran, por un lado, el enorme interés que existe en aquella época por conocer la realidad de la propia comarca y las del conjunto del país: cuál es la trayectoria histórica de cada comarca, pero, sobre todo, cuáles son sus rasgos y características, su población y sus riquezas, su encaje en el conjunto de Cataluña. A la vez, el elevado número de obras evidencia la falta de rigor, de criterio y de homogeneidad en el momento de enfrentarse al estudio de las comarcas. Así, en dichos trabajos en ocasiones se mezclan los de carácter simplista y descriptivo, junto con los chauvinistas «de campanario» o los que reproducen acriticamente afirmaciones previamente difundidas. A falta de otro prisma, muy a menudo la geología, el clima o la vegetación son apelados como factores determinantes de la realidad comarcal. Junto a ellos otros resultan ser verdaderamente trascendentales, tanto por la calidad de su contenido, su innovación conceptual, la metodología utilizada o por su influencia decisiva en la opinión pública y en la mirada política.

En el posicionamiento de Vila al respecto cabe destacar su enorme lucidez al distinguir claramente que una cosa son las comarcas identitarias –ya sean «naturales» o «tradicionales»– (y la

por parte del Estatuto Municipal de 1924, se pedía «que se declare que las provincias son organismos naturales» y evitar así su supuesta desaparición.

13. Como más adelante se mostrará, gran parte de la división comarcal finalmente aprobada se fundamenta, o incluso coincide con gran fidelidad, en el mapa de los partidos judiciales.

necesidad de que estas sean interpretadas de manera rigurosa como único recurso para evitar el bucle de los estériles debates heredados)... y otra cosa bien distinta es una división territorial político-administrativa para bien gestionar y gobernar el país: en Cataluña dicha división adopta de manera espontánea la estructura comarcal pero para Vila estas «comarcas administrativas» no necesaria y estrictamente tienen que coincidir con aquellas «comarcas identitarias»<sup>14</sup>.

De la sistematización histórica que hace Vila también se desprende que ciertos topónimos –e incluso la extensión de ciertos territorios– presentan una considerable continuidad que en ocasiones llega al milenio. Y también que la idea de comarca, en tanto que ámbito identitario y referencial para la población catalana, está vigente –y/o subyacente– con una enorme fuerza y potencial desde finales del siglo XVIII, hasta el punto de convertirse en referente de la misma identidad nacional catalana. Incluso cuando, desde mediados del siglo XIX, se constata que las dinámicas socioeconómicas propiciadas por la industrialización (migraciones internas, zonas de «vaciado poblacional rural» junto con crecimiento demográfico de las ciudades industriales, aparición de nuevos mercados y, sobre todo, de nuevas vías de comunicación y medios de transporte) están alterando significativamente tanto los límites como las características de las comarcas, estas siguen siendo un muy potente referente identitario y político.

### **3. Las fuentes de inspiración y el contexto científico del debate comarcal**

#### **3.1. Acerca de las (supuestas) fuentes de inspiración: la geografía regionalista vidaliana**

Ante la diversidad –y, a menudo, precariedad– de miradas acerca de la cuestión comarcal, Vila apuesta por la geografía regionalista vidaliana como marco teórico y metodológico capaz de eliminar aquella falta de rigor y sistematicidad y dar sentido y lógica al estudio de las comarcas<sup>15</sup>.

Un análisis superficial a los trabajos de la Ponencia permite evidenciar que, tanto por la metodología utilizada y por las temáticas tratadas como, sobre todo, por el marco conceptual implícito, parece obvio correlacionarlos con los principios de la «geografía regionalista francesa», tan en boga en aquellos momentos. Así, el concepto de «región económica» como evolución de la idea de «región natural» –léase «comarca natural»– subyace en los trabajos de la Ponencia a partir, una vez más, del peso que Vila concede a las relaciones económicas como determinantes de la estructura del territorio. De hecho, según el mismo Vidal de la Blache (1910), una de las razones esenciales de las regiones económicas es su articulación a partir de las comunicaciones, de la actividad comercial y, sobre todo, de las ciudades, propiciando la aparición de la idea de «región nodal» o espacios con una base económica y una estructura nodal articulados en torno a las ciudades.

Otro de los temas recurrentes en la geografía vidaliana es el de los límites de las regiones y los criterios necesarios para concretarlos. Si inicialmente la geografía regionalista tenía en cuenta de manera casi exclusiva los elementos físicos –la isla como región idealmente delimitada–, en el momento en que empiezan a ser consideradas las regiones económicas la cuestión de los límites introduce problemáticas significativas: establecer unos límites a una realidad dinámica, variable y mutante es una tarea compleja ya que los factores económicos implicados a menudo no dibujan ámbitos territoriales coincidentes (Solé, 1975). El estudio de las regiones pasa así a ser una cuestión de ciudades, de centralidades urbanas y de comunicaciones y, pues, de difícil con-

14. Un ejemplo de ello puede ser el papel especial que, siempre y en todo caso, Vila otorga a Barcelona –y al Barcelonés, una supuesta comarca en su entorno inmediato– y a la entonces incipiente área metropolitana de Barcelona delimitada por el ámbito que él denomina «el ocho ferroviario» –o doble bucle de líneas de tren entre Sant Vicenç de Calders y Maçanet de la Selva y con centro en la ciudad condal–. Todo ello debe también inscribirse en el debate que, desde finales del siglo XIX, está teniendo lugar entre la intelectualidad catalana en torno al papel que juega Barcelona en el progreso/declive de Cataluña: la Cataluña-ciudad, Barcelona motor y oportunidad, Barcelona fuente de decadencia y de todos los males y peligros... Véase Nel·lo (2013a; 2013b).

15. Vila (1978) es una primera selección de artículos de Vila donde se hacen patentes sus contactos e influencias en relación con la geografía francesa.

creción en una regionalización de tipo administrativo que requiere cierta estabilidad. Está confirmado que, al menos Vila, pero también Rovira i Virgili i Valls i Taberner, conocían no solo los parámetros de la geografía regional originaria sino también los debates de su evolución posterior que enfatiza los aspectos económicos (urbanos, de movilidad, etc.) como determinantes —a la vez que imprecisos— en el estudio de la realidad regional y que propician el establecimiento de divisiones territoriales con dos escalas. De nuevo, sorprende que en ningún momento haya referencias explícitas a esta más que probable influencia.

Ya sea por la falta de estadísticas y datos fiables como, también, por el convencimiento de los geógrafos vidalianos de la importancia del «trabajo de campo», la «encuesta sobre el terreno» resulta ser una de las mayores y más características aportaciones metodológicas de la geografía regionalista francesa. Si Vidal de la Blache ya había apostado claramente por este método, Albert Demangeon (1926, 1936) —uno de sus discípulos aventajados— propone en el Congreso Internacional de Geografía de El Cairo de 1926 un modelo de encuesta que, en el marco de un gran proyecto de investigación de alcance internacional, debería ser fácil y sistemáticamente aplicable.

El método de trabajo a partir de encuestas extensas y sistemáticas es bien conocido por Vila —y quizás por parte de otros geógrafos catalanes<sup>16</sup>— ya sea a través de sus contactos con Demangeon u otros geógrafos franceses o a través de sus publicaciones (Oliveras, 2020). Vila y muchos otros geógrafos del momento tenían muy asumido que el «trabajo de campo» es imprescindible y que este requiere «pisar el territorio» y recabar la opinión y la perspectiva de informantes locales<sup>17</sup>.

El interés por la toponimia es otra constante de la geografía francesa vidaliana, tanto al destacar las dificultades en el momento de «hacer coincidir» un determinado nombre de región (natural), de un *pays* (Gallois, 1909), con el de un territorio de una división administrativa, como por las connotaciones identitarias que todo topónimo conlleva<sup>18</sup>.

No obstante la constatación de una significativa influencia de la geografía regionalista francesa (en la definición de región, en la consideración de factores económicos y sociales, en su delimitación, en la metodología y el trabajo de campo, en el interés en la toponimia, etc.), en los textos y en los trabajos de la Ponencia no se detecta ninguna referencia bibliográfica procedente de dicha escuela de pensamiento: ni como apoyo conceptual previo, ni en el proceso de elaboración del mapa comarcal, ni en los textos justificativos o explicativos posteriores. Lo que no deja de ser sorprendente.

Quizás una explicación plausible sea que los ponentes, a pesar de conocer bien dicha escuela de pensamiento geográfico e incluso haber elaborado monografías comarcales (regionales) al «estilo vidaliano» y de tener presentes sus principios y métodos, en esta ocasión no identifican la misión encomendada con la elaboración de unos estudios comarcales —ni descriptivos ni analíticos— que requiriesen de una justificación conceptual ni tuviesen un fundamento «científico»... sino que asumen la labor de la Ponencia como un encargo «técnico» o «institucional», de «geografía aplicada»<sup>19</sup>.

16. No es hasta 1950 cuando Josep Iglesias divulga un cuestionario para facilitar el estudio sistemático de una localidad que tendrá gran difusión entre los ambientes catalanistas de la postguerra siendo utilizado en multitud de estudios comarcales y locales. La propuesta de Iglesias (1950) se basa en parte en su experiencia como miembro de la Ponencia pero, esencialmente, toma como modelo la encuesta regional que Demangeon (1909) había propuesto en 1909.

17. De hecho, una de las frases célebres con las que Vila es recordado afirma que «la geografía se hace con los pies, tanto o más que con la cabeza». De su anecdotario también sobresale su constante interés por preguntar e interesarse por cualquier nimio aspecto del territorio y nunca trasladar las respuestas recibidas ni escribir anotaciones en su cuaderno de campo frente a la persona entrevistada, sino esperar el momento oportuno y así generar la sensación de diálogo personal y no de expolio académico.

18. Estas dificultades fueron también una constante en los trabajos de la Ponencia, evidenciando un nuevo paralelismo con la geografía francesa. Duplicar determinados topónimos (Alt/Baix Empordà, Vallès Occidental/Oriental, etc.) o derivar el topónimo comarcal a partir del nombre de su capital (Berga/Berguedà, Girona/Gironès, etc.) es una de las soluciones adoptadas, mientras que en el caso de las regiones o *vegueries* (el segundo nivel de demarcación) se opta por un numeral (Regió I, Regió II, etc.). Cabe señalar que esta preocupación por la toponimia condujo a la Ponencia —y, concretamente, a Pau Vila— a colaborar con la sección filológica del Institut d'Estudis Catalans, que, por encargo del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, tenía el cometido de corregir ortográfica y etimológicamente los nombres de los municipios catalanes. El nomenclátor de municipios resultante de este trabajo se publica también en 1933 (Generalitat, 1933).

19. Pilar Riera (2007) reconoce que, a pesar de su contemporaneidad y de la similitud de intereses y procedimientos, tampoco hay constancia alguna de que Vila —o el resto de miembros de la Ponencia— supiesen de la existencia de la

Vila participó en los congresos internacionales de geografía de París (1931) y de Varsovia (1934) y asistió al de Ámsterdam (1938) como delegado de la Generalitat de Cataluña. Aunque es de suponer que él seguiría con interés los debates sobre regiones nodales, delimitación de áreas de influencia o circunscripciones administrativas, estas temáticas nunca generaron debates prioritarios en dichos congresos, tal como reflejan las actas y las reseñas publicadas con posterioridad. Ello también contribuiría a explicar, quizás, la falta de referentes internacionales (bibliografía, ejemplos comparativos y casuísticas, etc.) en los trabajos de la Ponencia y del mismo Vila. A su vez, y dado que, como parecería ser, en ningún momento los miembros de la Ponencia consideraron que su labor –ni las metodologías utilizadas, ni los resultados obtenidos– fuese de tipo «académico» sino un trabajo puramente «técnico» previo a una propuesta de división territorial pragmática y política, tampoco consideraron necesario ni oportuno darlo a conocer en dichos foros internacionales<sup>20</sup>.

### **3.2. El papel del Centre Excursionista de Catalunya y de la Societat Catalana de Geografía**

De entre las múltiples entidades excursionistas surgidas en Cataluña desde mediados del siglo XIX en el contexto de su renacimiento cultural y político, el Centre Excursionista de Catalunya (CEC) puede considerarse una de las instituciones cuya actividad resulta más decisiva para el desarrollo de disciplinas como la geología, la arqueología y la geografía. Así, la Sección de Geografía del CEC ejerce, en la práctica, de instituto académico de investigaciones geográficas, donde el «excursionismo científico», más que simple ocio dominical, resulta en un verdadero trabajo de campo culminado en cursos y conferencias de debate y difusión<sup>21</sup>.

Aunque la cuestión comarcal es un debate latente en el CEC a lo largo de décadas, es hacia 1930 cuando registra un considerable número de aportaciones al debate comarcalista y a la problemática de la división territorial, hasta convertirse, de facto, en la institución referencial y catalizadora de dicho debate en Cataluña<sup>22</sup>: el hecho que Pau Vila fuese nombrado presidente del CEC en julio de 1931 debe considerarse como el detonante de la intensificación de dicho debate. Ejemplo de ello es la organización en 1930, por parte de la Sección de Geografía y Geología, de un curso dirigido por Vila sobre la delimitación territorial con el título de «Treballs de preparació, investigació i discussió per a arribar a la delimitació comarcal de Catalunya». De hecho, la división comarcal que Vila presenta durante este curso es la que será utilizada en el *Nomenclàtor de pobles i poblets de Catalunya*, que el CEC publica en 1931<sup>23</sup>. En los meses siguientes el BCEC será testigo privilegiado de aquella ebullición que la división territorial estaba suscitando entre muchos ciudadanos e intelectuales (más que entre la clase política): son diversos los artículos que aparecen publicados y que reflejan tanto la persistencia de una visión, por parte de estudiosos comarcalistas «tradicionalistas» muy enraizada en las «comarcas naturales», como la expectación ante las incógnitas que una nueva división pudiese conllevar<sup>24</sup>.

Teoría de los Lugares Centrales de Walter Christaller (1933), ni del modelo gravitacional de William J. Reilly (1931), ni de las acciones de los geógrafos alemanes en relación con la reforma de la administración territorial de los territorios orientales ocupados por el régimen nazi, de manera que si hay que reseñar alguna influencia exterior esta hay que buscarla en exclusiva en la geografía de raíz francesa.

20. En los tres congresos citados, Vila presentó comunicaciones, en francés, que versaban sobre sus investigaciones acerca de aspectos concretos del territorio catalán: la localización industrial, la industria papelera, y el problema del agua.

21. En este marco, se programan cursos y conferencias con motivo de las diversas visitas que realizan a Barcelona tanto estudiantes franceses en intercambio y como algunos de los grandes nombres de la geografía vidaliana los cuales, a su vez, contribuyen a difundir el ideario regionalista a través de textos y conferencias impartidas en el CEC. Además, la biblioteca del CEC estaba suscrita a las principales revistas de la geografía francófona y adquiría la gran mayoría de los libros de aquellos geógrafos franceses, entre los cuales la esencial *Géographie Universelle* de Paul Vidal de la Blache y Lucien Gallois y su correspondiente traducción al castellano, realizada por Pau Vila.

22. Según Josep Iglésies, en el CEC se realizaban, entre otros muchos estudios geográficos, «trabajos preparatorios de investigación y planteamiento para alcanzar una delimitación comarcal de Cataluña».

23. En la reedición de 1936 de este *Nomenclàtor* ya se utiliza la división comarcal de la Ponencia.

24. Este debate y estas preocupaciones aparecen también reflejados en muchos boletines de muy diversos centros excursionistas del país, en ocasiones como reflejo también de conferencias y cursos impartidos. Véase Glanadell (1934).

En abril de 1933, el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (BCEC) publica el artículo «La divisió territorial de Catalunya» en el que Vila ofrece una amplia visión acerca de los trabajos y los resultados de la Ponencia, así como de la propuesta de división territorial que dicha Ponencia había presentado al Gobierno de la Generalitat (Vila, 1933). Con la misma intencionalidad divulgativa, el 21 de abril de aquel mismo año, dos días antes de la aparición del libro *La divisió territorial de Catalunya. Estudis i projectes*, Vila presenta dichos trabajos y resultados en el CEC, a través de una conferencia que fue radiada y seguida con un enorme interés por parte de la ciudadanía.

A pesar de la brevedad del periodo entre su fundación –noviembre de 1935– y la Guerra Civil, la Societat Catalana de Geografia (SCG, filial del Institut d'Estudis Catalans) se convierte rápidamente en el marco científico y académico adecuado para la consolidación y desarrollo de esta ciencia, aglutinando, coordinando e impulsando múltiples actividades (Iglésies, 1989). Los fundadores de la SCG son, en gran parte, las mismas personas que desde el CEC han impulsado los estudios geográficos –a través de la Sección de Geografía-. Además de muchas otras iniciativas<sup>25</sup>, durante los escasos meses de actividad la SCG «hereda» y potencia los contactos con geógrafos y estudiantes franceses que el CEC había establecido con anterioridad, entre otras una visita de estudio que académicos del Institut de Géographie de la Universidad de París, encabezados por Emmanuel de Martonne, tenían que realizar a Cataluña en julio y agosto de 1936.

Es remarcable destacar que, a pesar de las numerosas actividades programadas en las que miembros de la SCG o invitados presentan sus investigaciones, ninguna conferencia ni curso es dedicado a la división territorial. Ello resulta más chocante si cabe si se tiene en cuenta que socios y miembros de la Junta Directiva de la SCG han formado parte de la Ponencia y que, finalmente, la propuesta de división comarcal ha sido aprobada y está siendo efectivamente utilizada en la administración y la gestión del territorio. La única explicación posible es, una vez más, el hecho que los ponentes debieron considerar que ni por la metodología utilizada ni por los resultados obtenidos, ni por la valoración de los aspectos observados en el proceso de implementación, su trabajo podía considerarse «científico» o «académico» si no, «simplemente» un encargo técnico, un caso de geografía aplicada.

#### **4. La Ponencia**

La proclamación de la República Catalana el 14 de abril de 1931 y su posterior integración en la II República Española propician una nueva realidad política para Cataluña que se acaba concretando en un Estatuto de Autonomía. Ello se enmarca en el vivísimo interés popular que dicha cuestión suscita, pero también, claro está, en la ya mencionada larga tradición de debates comarcalistas y en el enorme entusiasmo por parte de muchos estudiosos, en buena parte vehiculado a través de las actividades del CEC, de otras asociaciones similares esparcidas por todo el territorio, y de abundantes artículos en prensa y revistas en Barcelona y en la práctica totalidad del territorio catalán. Uno de los más significativos exponentes de este contexto es el ya comentado ciclo de conferencias organizado por la Casa del Vallès de Barcelona, que tendría una trascendental influencia. No obstante, la efervescencia popular e intelectual por la cuestión no parece tener correlato en la clase política catalana: la falta de consenso entre los partidos políticos, una cierta desgana ante la complejidad de la elaboración y de la implementación de una nueva división territorial y, también, el temor a la reacción negativa –o directo bloqueo, como sería el caso de otros aspectos legislados por el Parlamento catalán– por parte de partidos conservadores y por parte del gobierno de Madrid retrasan la iniciativa legislativa del gobierno catalán en torno a la división territorial<sup>26</sup>.

25. Entre las que destaca la propuesta de creación de una Licenciatura de Geografía y la consiguiente Facultad de Geografía en el contexto de la Universitat Autònoma de Barcelona creada en 1933 (Solé, 1985).

26. Esta aparente falta de interés queda reflejada en el hecho que, en la versión del Estatuto aprobada en referéndum por la ciudadanía catalana –el llamado «Estatuto de Núria» de 1931–, la única referencia a la división territorial aparece en el artículo 13b cuando se afirma que «corresponderá a la Generalitat la legislación exclusiva y la ejecución directa del régimen municipal y la división territorial de Cataluña». El recortado Estatuto finalmente aprobado por las Cortes en Madrid en 1932 se limita a reconocer, en una breve frase del artículo 10, que «para el cumplimiento de sus fines, la Generalitat podrá establecer dentro de Cataluña las demarcaciones territoriales que estime conveniente». En el Estatuto de Régimen Interior (1933) no hay ninguna referencia al respecto.

Se entiende así que la propuesta de crear una Ponencia dedicada a elaborar una división territorial parte del entusiasmo personal del Consejero de Cultura Ventura Gasol y que, inicialmente, dicha Ponencia se encuadre en la Consejería que él dirige, en vez de otras consejerías donde este quehacer hubiese tenido un encaje más adecuado<sup>27</sup>. En cualquier caso, el objetivo atribuido a la Ponencia es el de establecer una división administrativa útil e implementable que conecte con el legado comarcalista a la vez que descarte la división provincial.

#### 4.1. Los ponentes

Según el acuerdo de 14 de septiembre de 1931 del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, «Se nombra una Ponencia encargada de estudiar la estructura comarcal de Cataluña». Dicha Ponencia<sup>28</sup> se constituye el 16 de octubre de 1931 –es decir, en medio del proceso de redacción del Estatuto de Autonomía– y tiene como presidente, aunque solo a efectos nominales, al citado Consejero de Cultura Ventura Gasol. La Ponencia está integrada por ocho miembros que destacan por la diversidad de sus profesiones y filiaciones políticas, así como orígenes territoriales (dos por cada ámbito provincial):

- Antoni Bergós i Massó, ingeniero agrícola y abogado, de Lérida (Segrià), de Acció Catalana y del Partit Catalanista Republicà;
- Pere Blasi i Maranges, geógrafo y maestro, de Torroella de Montgrí (Baix Empordà), diputado por Esquerra Republicana de Catalunya;
- Manuel Galés i Martínez, profesor de Escuela Normal, de Valls (Alt Camp), diputado por Esquerra Republicana de Catalunya;
- Josep Iglésies i Fort, geógrafo e historiador, de La Riba (Alt Camp), miembro de Acció Catalana Republicana. Actúa como secretario de la Ponencia;
- Miquel Santaló i Parvorell, geógrafo y profesor de Escuela Normal, de Vilaür (Alt Empordà) pero residiendo en Gerona; diputado por Esquerra Republicana de Catalunya, alcalde de Gerona, *conseller* primero de la Generalitat y ministro de la República;
- Felip Solé i Olivé, profesor de Escuela Normal, nacido en Barcelona, pero instalado en Lérida, de la Lliga Regionalista;
- Ferran Valls i Taberner, abogado, historiador y archivero, de Barcelona (Barcelonès), de la Lliga Regionalista<sup>29</sup>;
- Pau Vila i Dinarès, geógrafo, maestro y profesor de Escuela Normal, de Sabadell (Vallès Occidental), miembro de Acció Catalana Republicana. Vicepresidente de la Ponencia que actúa, *de facto*, como presidente.

A 9 de noviembre de 1931 el Consell de la Generalitat decide ampliar la Ponencia a dos nuevos miembros:

- Antoni Esteve i Subirana, farmacéutico, de Manresa (Bages);
- Antoni Rovira i Virgili, historiador y publicista, de Tarragona (Tarragonès), dirigente de Acció Catalana, antes de su integración en Esquerra Republicana de Catalunya.

27. De hecho, al cabo de unos meses, la Ponencia quedará adscrita a la Consejería de Gobernación.

28. La obra de Lluch y Nel-lo (1983) resulta imprescindible para conocer y estudiar la Ponencia, no solo porque reproduce toda su documentación (actas, mapas, etc.) sino por la excelente contextualización que lleva a cabo a partir de material pertinente (el *Diari de Sessions* del Parlamento de Cataluña, los decretos de la Generalitat, libros y revistas contemporáneas...).

29. En la primera reunión de la Ponencia presentó su dimisión, quizás por sentirse incómodo en una iniciativa gubernamental y mayoritariamente integrada por personas de orientación republicana. Aunque inicialmente no fue aceptada dicha dimisión, la reiteró de manera irrevocable en la siguiente sesión. Fue el único de los ponentes que declararía su complicidad con los militares sublevados en julio de 1936 y, posteriormente, mostraría su plena adhesión al régimen de Franco.

## 4.2. El encargo

Desde su primera sesión de trabajo queda claro a los ponentes que, a pesar del título de la Ponencia, su función no consiste en reincidir en el debate comarcalista, sino elaborar una propuesta de división territorial administrativa para Cataluña que, eso sí, tuviera como trama incuestionable la estructura comarcal. En este sentido, su primer acuerdo es solicitar la modificación del nombre de la Ponencia, cambiándolo a «Comisión de estudio de la división territorial de Cataluña». Los argumentos, que se reflejan en el acta redactada por Josep Iglesies, reconocen que el encargo atribuido a la Ponencia debe conducir a una división territorial de Cataluña «que satisfaga las necesidades actuales» de una correcta y racional administración territorial y que no esté condicionada por «las comarcas naturales, históricas y económicas». El acta incide también en que la Ponencia debe dejar de lado «el problema de las comarcas» porque, se dice, se trata de una «tarea académica» de la que la comisión debe quedar al margen. El carácter técnico y político de la Ponencia y de su propuesta, será reiterado en otras ocasiones<sup>30</sup>, ya fuese para justificar una metodología científica basada en la mayor objetividad posible como para soslayar los bucles estériles vinculados con la tradición comarcalista. Ello no evita, no obstante, que sus trabajos se topen constantemente con cuestiones identitarias, historicistas y de tradición –ya fuese en las respuestas a la encuesta o, sobre todo, en las entrevistas y el trabajo de campo– que, con todo, no dejaron de tener presentes:

Le dijimos entre otras cosas que lo que interesaba de una organización nueva de Cataluña era formar demarcaciones grandes que no desmenuzase la administración y el gobierno del país, y de manera que las poblaciones incluidas en ellas pudiesen acudir sin dificultades, sin desavenencias, a la capital que se estableciese. Que a los hechos históricos y a las tradiciones, con todos los respetos que merecen a la Ponencia, había que anteponer las realidades presentes. Es decir, las relaciones sociales y económicas establecidas (traducido del original catalán en Lluch y Nel-lo, 1983, p. 102).

## 4.3. Principios y criterios orientativos

En su primera sesión, los ponentes, además de enfrentarse a una considerable precariedad logística y presupuestaria, tienen que lidiar con la falta de definición técnica y de directrices políticas provenientes del gobierno catalán. Así, una de sus primeras sesiones la dedican a establecer los criterios esenciales que deberán regir la división territorial que se proponga:

- a) para garantizar una mayor eficacia, debería contener el menor número posible de demarcaciones;
- b) entre dichas demarcaciones, a nivel demográfico y de superficie debería existir el máximo equilibrio posible: la tendencia tendría que ser en torno a los 50.000 habitantes, pero teniendo presente que el territorio que hoy configura la Región Metropolitana de Barcelona ya representaba, en 1930, más del 55% del total de la población de Cataluña;
- c) tendría que ser posible ir y volver en un mismo día desde cualquier punto de la demarcación a su capital,
- d) habría que evitar que la propuesta perjudicase a las ciudades que, en el momento presente, ya tuvieran un protagonismo determinado, como las capitales de provincia y de partido judicial, y
- e) se plantea la posibilidad de dos niveles administrativos: ello confirmaría la intención de una división operativa, en vez de una simple retórica comarcalista nostálgica basada en las características fisiográficas de las comarcas tradicionales.

Este último criterio queda confirmado cuando en la quinta sesión de trabajo se debate un primer listado de competencias –elaborado por el ponente Felip Solé– que deberían ser asumidas por

30. En la segunda sesión de trabajo de la Ponencia volvió a plantearse la cuestión de la «utilidad» de su trabajo, así como en el informe dirigido al consejero de Gobernación, Josep Tarradellas, con motivo del traspaso de la Ponencia a dicha Consejería. (Lluch y Nel-lo, 1983, pp. 6, 39)

el nuevo ente administrativo, planteando la conveniencia de que determinados servicios (enseñanza, justicia, sanidad, beneficencia) se distribuyesen dos escalas territoriales.

#### **4.4. La metodología de trabajo y los resultados obtenidos**

Una vez definidos los criterios a partir de los cuales enmarcar la propuesta de división territorial, la primera tarea que se atribuye la Ponencia es la de concretar la metodología de trabajo a seguir. Su decisión inicial es la de partir de cero, para así no dejarse influenciar por las ideas preestablecidas:

Por ello los ponentes, que se habían preocupado con mucha anterioridad de todas estas dificultades acerca del problema comarcal, y que estaban prevenidos para no dejarse influenciar por las preocupaciones comarcales establecidas, después de hacer una revisión crítica-sintética de la cuestión, tomaron el acuerdo de prescindir de los estudios anteriores empezando a documentarse directamente de la misma realidad y avanzar hacia las conclusiones sin ninguna idea preconcebida, sin ninguna preocupación determinada (traducido del catalán de Vila, 1937, p. 37).

El plan de trabajo establecido incluye estudiar: a) las comarcas; b) las demarcaciones económicas y las áreas de mercado; c) las regiones jurídicas; d) las demarcaciones que se deducen de las redes de transporte; y e) hacer una crítica de los partidos judiciales existentes. La voluntad inicial es la de dibujar un mapa para cada una de estas cuestiones con la esperanza de que, superponiéndolos, se alcance una visión de conjunto.

##### *A) La encuesta municipal y las respuestas recibidas*

En relación con el estudio de las comarcas y de las demarcaciones económicas, los ponentes elaboran una encuesta que, sin lugar a duda, se convierte en el procedimiento estelar de entre los métodos de trabajo planteados por la Ponencia. Consiste en el envío a cada ayuntamiento de Cataluña de una encuesta con estas tres preguntas:

- ¿A qué comarca creen que pertenece su pueblo?
- ¿A qué mercado acuden principalmente?
- ¿A qué otro mercado acuden?

La primera de las preguntas pretende obtener información acerca de la percepción que la población y las instituciones locales tienen acerca de las comarcas tradicionales, sin entrar a debatirlas o cuestionarlas.

Con respecto a las otras dos preguntas, los ponentes consideran que «ir a mercado» es una fórmula comprensible y simple de tener conocimiento acerca del conjunto de relaciones económicas de cada municipio y con la que es posible establecer cuáles pueden ser los ámbitos de relación económica esencial. De hecho «ir a mercado» implica —como todavía hoy— no solo una evidencia de las transacciones comerciales sino de las relaciones humanas, sociales, culturales e incluso políticas, de manera que el «área de mercado» puede comportar tanto la definición de un núcleo/nodo económico y social —una potencial capital de comarca— como la definición de una red de relaciones socioeconómicas a su alrededor que los enlaces de transportes —a partir de la consideración de las redes de autobuses y de caminos— se encargarán de confirmar. Introducir la segunda pregunta sobre ir a mercado («¿A qué otro mercado acuden?») comporta el reconocimiento de la eventual existencia de estructuras territoriales paralelas, entre las que coexisten espacios polarizados en una única centralidad junto con zonas articuladas por más de un nodo, permitiendo identificar, quizás, nuevas dinámicas más allá de la trama comarcal tradicional.

Las actas de las sesiones de trabajo de la Ponencia y el contenido de los libros de 1933 i 1937 (Generalitat, 1933; 1937) no permiten identificar la paternidad de la idea de la encuesta ni de las preguntas que contenía. Parece muy plausible que todo ello surgiese de Vila, ya que el plan de trabajo que él propone en su conferencia pronunciada en 1931 en la Casa del Vallès era muy pa-

recido al de la Ponencia. Esta circunstancia se repite en muchos otros aspectos ya que, de hecho, son enormes las similitudes que existen entre propuestas, mapas, métodos o textos firmados por Vila con anterioridad y otros incorporados en el marco de la Ponencia que aparecen anonimizados o con firma colectiva.

Contrariamente a lo que los miembros de la Ponencia esperaban, de los datos procedentes de la encuesta municipal no se obtiene una información suficientemente clara y definitiva como para armar, por si solos, el nuevo mapa comarcal de tipo administrativo. Las respuestas a la primera de las preguntas («¿A qué comarca creen que pertenece su pueblo?») dibujan un territorio compartimentado de, aproximadamente, unas 70 comarcas de dimensiones muy desiguales –desde uno a más de 50 municipios– y, a menudo, con numerosos enclaves o con problemáticas específicas como es el caso de los valles pirenaicos, encajonados y todavía muy mal comunicados. Según Vila esto es debido a la vaguedad existente en relación con el concepto de comarca, así como la diversidad de opiniones que los estudiosos han venido mostrando al respecto y la consiguiente variedad de sus propuestas –entre 19 y 56 comarcas–. A pesar de todo ello, Vila también destaca que, en cualquier caso, la encuesta ha permitido detectar e identificar claramente las comarcas tradicionales si bien, junto a ellas, también afloran otras, producto de aquella imprecisión en la percepción de pertenencia o, incluso, en la afinidad con una toponomía concreta.

Opuesto a lo observado en las reacciones sobre la identificación comarcal, las respuestas sobre la vinculación de las poblaciones a determinadas plazas de mercado semanal muestran una muy definida irradiación en torno a ciertos núcleos de población (unos 70). Aunque dicha articulación tampoco evidencia la existencia de áreas de dimensiones homogéneas –de entre dos-tres municipios hasta más de 50 gravitando sobre un mismo nodo– y refleja igualmente la enorme complejidad del territorio, aquí se dibuja ya una estructura territorial muy consistente, con límites claros y en el que destaca el papel decisivo de las ciudades-mercado en la orquestación de las demarcaciones económicas (las estructuras mercantiles y la red de transportes<sup>31</sup>), constatando la gran importancia que el mercado tradicional tiene en aquel momento para la vertebración del territorio catalán. A pesar de que, aparentemente, los ponentes solo tienen en consideración la primera opción –la primera respuesta de la encuesta–, pronto reconocen que este «mapa de mercados» les será mucho más útil que el «mapa de comarcas tradicionales». En palabras del mismo Vila:

El mapa de mercados ofrecía en principio una buena base, ya que las ciudades y pueblos mercantiles dibujaban, en cierta manera con sus radios de atracción, territorios dentro de los cuales los pueblos se encontraban ligados entre ellos, no solo por una cierta facilidad de comunicaciones, sino también por una serie de relaciones mercantiles, tradicionales algunas y establecidas otras desde muchos años atrás (traducido del original catalán en Generalitat, 1933, p. 59).

#### *B) El estudio de los partidos judiciales y de las cuestiones jurídicas*

También interesa a la Ponencia conocer hasta qué punto los partidos judiciales, contrariamente a las provincias, son una realidad enraizada en la sociedad catalana y responden a unas dinámicas territoriales efectivas y consolidadas que puedan ser utilizadas como fundamento y/o confirmación de la nueva división territorial comarcal.

El análisis de los partidos judiciales existentes en aquel momento es llevado a cabo por los ponentes originarios de cada provincia<sup>32</sup>. Si bien parten de la premisa esencial de respetar al máximo la estructura judicial vigente, al contrastar el mapa de los partidos judiciales con el de las estructuras resultantes de la red de transportes y con el de las respuestas sobre la identificación

31. El análisis llevado a cabo por los ponentes evidenció que las estructuras territoriales derivadas de la red de transporte estaban estrechamente relacionadas entre sí y quedaban bien reflejadas en las demarcaciones económicas.  
 32. El estudio de las diferencias jurídicas en Cataluña es encargado a Ferran Valls i Taberner y, tras su dimisión, a Antoni Rovira i Virgili, que dispuso de la asesoría de Francesc Maspons i Anglasell cuya conferencia de 1931 en la Casa del Vallès había versado, precisamente, sobre este tema. El resultado del estudio afirma que no hay discordancias suficientemente significativas como para ser tenidas en cuenta en una división territorial.

comarcal, las discrepancias resultan muy relevantes<sup>33</sup>. Así, mientras que algunas capitales de partido judicial tienen una débil influencia en su territorio (Gandesa, les Borges Blanques, Falset, Vilanova i la Geltrú, Santa Coloma de Farners, etc.) y a veces se observa un mayor rol de otras localidades no capitalinas (por ejemplo, Tàrrega en el partido judicial de Cervera; Móra d'Ebre en el de Gandesa; Santa Coloma de Queralt en el de Montblanc) o en otras ocasiones se da un claro contrapeso hasta formar un área de influencia alternativa (Banyoles en el partido judicial de Girona; Artesa de Segre y Agramunt en el de Balaguer, o Ponts en el de Solsona).

En su primera propuesta, la Ponencia respeta la estructura de los 36 partidos judiciales existentes de manera que todas las capitales de partido se convierten automáticamente en capitales de comarca. Ello implica una notable contrariedad para municipios como Banyoles, Mollerussa, Santa Coloma de Queralt o Tàrrega que, a pesar de liderar sendas áreas significativas de influencia económica a su alrededor, al no ser capitales de partido quedan al margen del nuevo mapa comarcal, mientras que localidades con una débil –o menor– influencia sobre el territorio (les Borges Blanques y Gandesa pero también Falset o Santa Coloma de Farners) se consolidan como capitales de su propia comarca por el simple hecho de ser cabezas de partido.

### *C) Los informes de los viajes*

Desde el inicio de su actuación, para los miembros de la Ponencia es más que evidente la necesidad de conocer de primera mano las posibles –y las más que probables– problemáticas que el estudio de la realidad comarcal podían plantear y más teniendo en cuenta el objetivo político-administrativo implícito. Es por ello que, como una de sus tareas primordiales, se asume la necesidad de debate *in situ*, en los pueblos y ciudades donde se dan dichas cuestiones para así escuchar, explicar, debatir y contrastar con los interlocutores locales las opiniones y las propuestas en relación con las demarcaciones comarciales<sup>34</sup>. Con esta finalidad, los ponentes llevan a cabo 18 viajes visitando un total de 107 municipios: teniendo en cuenta las dificultades en la movilidad y la precariedad de medios y el escaso tiempo disponible, la cantidad y la extensión de dichos viajes hacen patente la enorme importancia que los ponentes conceden al contacto con la realidad social tanto para conocerla mejor y contrastar sus propuestas como para dialogar y convencer a la ciudadanía sobre la viabilidad de una nueva división territorial.

En este sentido, dichos viajes son una fuente de información destacadísima para los ponentes, dado que también sirven para entender o matizar algunas de las respuestas a la encuesta. Así, en ocasiones, algunos de los datos que los ponentes recogen en sus viajes no concuerdan con las respuestas que se dan en la encuesta: es el caso de ciertos municipios que habían dado respuestas falsas o, al menos, no del todo ciertas, en un intento de incidir en beneficio propio ante las connotaciones político-administrativas que la nueva división territorial se intuía que acabaría teniendo.

Las memorias de los viajes suponen un documento excepcional no solo como reportaje de los desplazamientos realizados sino como termómetro de hasta qué punto el tema de la división territorial era una cuestión viva y candente, desatando discusiones realmente apasionadas<sup>35</sup> especialmente en el caso de localidades que, por una u otra razón, temían una pérdida de estatus o de influencia (por ejemplo, dejar de ser capital de partido judicial, o diluirse en una demarcación que no consideraban propia). Los miembros de la Ponencia habitualmente se entrevistan con alcaldes y secretarios municipales y consultan personas que, por su profesión o trabajo, pueden tener opiniones cualificadas<sup>36</sup>.

33. A veces la discrepancia es provocada, como es el caso de Solsona donde dicho municipio ejerce una decidida presión hacia todos los ayuntamientos de su partido para dar una respuesta de tipo «político» a la encuesta, con el fin de mantener su estatus y capitalidad como partido judicial, sesgando el resultado de la zona.

34. En 1931, Vila ya sugería que para la delimitar las comarcas era necesario detectar los centros de mercado y «compulsar sobre el terreno las opiniones de la gente juiciosa [assenyada] conocedora de cada comarca.» (Glanadell, 1931, p. 119).

35. En ocasiones los informes de Vila remarcan la contundencia e incluso la «agresividad» de algunos informantes.

36. Vila menciona estos viajes en el libro de 1933 (Generalitat, 1933, pp. 63-66) y Lluch y Nel-lo (1983, pp. 96-99) reproducen los informes y cartografián los itinerarios.

#### 4.5. Hacia una propuesta de división territorial

Como ha sido expuesto, el objetivo inicial de la Ponencia fue la de elaborar un mapa para cada una de las cinco cuestiones que se propuso estudiar: las comarcas, las demarcaciones económicas y las áreas de mercado, las regiones jurídicas, los ámbitos generados por las redes de transporte, y los partidos judiciales. La intención era superponer dichos cinco mapas y obtener así, una visión de conjunto que, supuestamente, facilitaría el diseño de la división territorial. Nada más lejos de la realidad ya que dado que las coincidencias entre dichos mapas son mínimas, se suscita una notable sensación de insatisfacción entre los Ponentes<sup>37</sup>: a las más de 70 áreas de mercado, se superpone un número indefinido de comarcas naturales y tradicionales, los 36 partidos judiciales y las muy diversas y a veces chocantes opiniones y reclamaciones surgidas tanto de la encuesta municipal como de los viajes de los ponentes.

A pesar de todo, los ponentes asumen el reto y, no sin grandes y significativas discrepancias<sup>38</sup>, elaboran diferentes propuestas entre las que destacan una con 28 demarcaciones y otra con 32, ambas en un único nivel administrativo. Gran parte de los problemas detectados, y también de la insatisfacción y las desavenencias entre los ponentes, quedan rápidamente solventados con la asunción de dos escalas territoriales: un primer ensayo traza un mapa con 11 regiones y 39 comarcas, pero un segundo con 9 regiones y 38 comarcas zanja el escollo al contar con un gran y significativo consenso. Esta última propuesta es la que consideran como definitiva y es la que es elevada al Gobierno de la Generalitat.

No hay datos que indiquen las razones por las que, ya de entrada, la Ponencia no se planteó una división territorial a dos niveles y menos cuando esta posibilidad ya estaba presente en sus primeras directrices y, sobre todo, teniendo en cuenta que tanto Vila como Rovira i Virgili habían apostado por la idoneidad de esta opción en la influyente serie de conferencias impartidas en la Casa del Vallès<sup>39</sup>. El doble nivel permite dar por válido un número mayor de comarcas -y, pues, dar mejor respuesta a la estructura viva y efectiva de la sociedad catalana del momento- a la vez que el diseño de un número reducido de regiones o supercomarcas aseguran una correcta administración y organización descentralizada del gobierno de la Generalitat.

#### 5. Aprobación e implementación de la división territorial

Terminada la labor de la Ponencia<sup>40</sup>, 1933 tenía que ser el año de la implementación de la propuesta: la publicación y amplia difusión del libro-propuesta de la Ponencia (23 de abril) y el hecho de que el Estatuto ya estaba en plena vigencia, hacía presagiar un pronto debate y aprobación en sede parlamentaria pero la realidad fue que los sucesivos gobiernos de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) se resisten no solo a ocuparse del tema sino incluso a abrir las opciones de debate que se abren, por ejemplo, con la discusión del Estatuto Interior o con la posibilidad redactar una ley específica sobre la división territorial. Esta procrastinación de ERC provoca reiteradas denuncias en sede parlamentaria por parte de los diferentes partidos en la oposición. Según Lluch y Nel-lo (1983), las razones de dicha aparente desidia pueden hallarse esencialmente en el cúmulo de retos que debe asumir ERC cuando se convierte en partido en

37. Seguramente ello generó un enorme e inesperado desconcierto ya que Vila (1933, p. 24) habla de «un estat d'espirit anguniós» [una sensación angustiosa].

38. Tal y como quedan recogidas en las actas XI, XII, XIII y XIV de las sesiones, reproducidas por Lluch y Nel-lo (1983, pp. 31-37).

39. Tanto Vila como Antoni Rovira i Virgili –así como Valls i Taberner– habían expresado de manera reiterada la conveniencia de los dos niveles en los debates dentro de la misma Ponencia (Lluch y Nel-lo, 1983, p. 16) pero también en artículos periodísticos (Nel-lo, 1989) y en las conferencias impartidas en la sede de la Casa del Vallès en 1931 (Rovira, 1933b). Seguramente Vila y Rovira i Virgili conocían las directrices expresadas en este sentido por los regionalistas franceses. Además, Rovira i Virgili propugnaba que una división territorial basada únicamente en comarcas contribuiría a una centralización excesiva de Barcelona, mientras que una escala intermedia propiciaría una mayor descongestión administrativa por parte de la Generalitat (Rovira, 1931a).

40. Aunque, formalmente, continuará vigente, la Ponencia celebra su última reunión el 18 de febrero de 1933: la oficina que la sustenta logísticamente irá siendo vaciada de contenido y, sin un presupuesto estable, el personal administrativo adscrito mantiene solo una actividad de archivo y de asesoría a la Dirección General de Administración Local, aunque en fecha de 6 de abril de 1936 todavía se registra una comunicación dirigida a la Ponencia, todavía liderada por Vila.

el gobierno<sup>41</sup>: la complejidad implícita que se da ante cualquier reorganización de la administración territorial, la diversidad de opiniones –e intereses– en relación a la cantidad de comarcas y a su delimitación y, sobre todo, las inercias de funcionamiento generadas por la estructura provincial<sup>42</sup>. Contrariamente, el debate en la calle –y en la prensa– es apasionado e incluso enardecido y cuando se entrevé que el tema no será tratado a corto plazo, se empiezan a alzar voces de descontento, tanto por parte de localidades y ciudadanos ilusionados con la nueva división como por miembros destacados de la Ponencia: aprovechando determinados «hitos»<sup>43</sup> Vila y Rovira i Virgili lanzan alegatos en la prensa –algunos de notable dureza– denunciando la falta de determinación de ERC.

La lentitud, indecisión y falta de diligencia gubernamental parece desbloquearse cuando a principios de abril de 1934, y por indicación del Consejero de Gobernación, Pau Vila envía al Director General de Administración Local un esbozo de proyecto de ley: si a 1 de octubre la oficina de la Ponencia recolectaba ciertos datos necesarios para complementar dicho proyecto de ley, este, junto con el resto de procedimientos legislativos del Parlamento, queda interrumpido cuando tras los acontecimientos del 6 de octubre, el Gobierno de la Generalitat es encarcelado y el Estatuto suspendido. El retorno a la normalidad estatutaria consecuencia de las elecciones de febrero de 1936 supone también el retorno a la situación previa en lo que respecta a la división territorial: a pesar de que ciertas declaraciones gubernamentales parecen apostar por debatir una ley específica, nada se mueve al respecto.

La revolución –y la consiguiente alegría e ilusión– que estalla en las calles de Cataluña el 19 de julio de 1936 tras aplastar el levantamiento militar, da paso a diversos organismos de carácter popular que, durante algunas semanas, comparten el poder junto con el Gobierno de la Generalitat. Uno de dichos organismos, quizás el más destacado, es el Consell d'Economia de Catalunya, creado por decreto de 11 de agosto, integrado por representantes de todas las fuerzas antifascistas y con la misión de reorganizar la economía catalana de acuerdo con las exigencias de la nueva situación revolucionaria. Si el mismo día de su constitución aprueba un programa común conocido como el «Pla de Transformació Socialista del País», en la reunión del 18 de agosto decide de establecer una comisión<sup>44</sup> para establecer un proyecto de división territorial que es presentado dos días más tarde: se trata, de hecho, del mismo proyecto que la Ponencia había publicado en 1933 (9 regiones y 38 comarcas), ahora con modificaciones muy menores: en vez de «veguería» se habla ahora de «región» y estas se numeran del I al IX<sup>45</sup>, la Garrotxa pasa de la región de Vic a la de Gerona, la doble capitalidad de la región pirenaica (Tremp y la Seu d'Urgell) se resuelve en exclusiva para la primera. El Consell d'Economia decide adoptar la propuesta y pasársela a acuerdo de gobierno de la Generalitat para ser ratificado el 27 de agosto por el presidente de la Generalitat, Lluís Companys i Jover, y el Consejero de Economía y Servicios Públicos, Josep Tarradellas i Joan<sup>46</sup>.

41. De hecho, y tal y como acaba de ser expuesto, las circunstancias que envuelven la creación de la Ponencia son un claro exponente de la ambigüedad, incomodidad e indefinición que la tarea –y la misma existencia– de la Ponencia genera en las filas de ERC.

42. A pesar de la retórica antiprovincialista, las inercias –y las dificultades– para eliminar el ámbito provincial de la administración catalana se demuestran, entre otras ocasiones, cuando ante la exigencia estatutaria de la desaparición de los gobernadores civiles, se opta por substituirlos por «delegados de la Generalitat»... en las cuatro provincias catalanas.

43. Como la «celebración» del centenario de la implantación de las provincias (30 de noviembre de 1933), la programada desaparición de los gobernadores civiles (1 de enero de 1934) o el primer aniversario del fin de los trabajos de la Ponencia (febrero de 1934). Entre 1933 y 1934 Vila publica diversos artículos sobre el hecho provincial en el periódico *La Publicitat*; véase Galera (1975) i Vila (1962-63; 1977).

44. Dirigida por el vocal de finanzas de la citada Comisión, Joan P. Fàbregas –de la Confederació Nacional del Treball– e integrada también por Joan Fronjosà –Unió General de Treballadors– y Joaquim Pou –Unió de Rabassaires–. Véase Fàbregas (1937).

45. A lo largo de 1937 se establecerá un debate en la prensa y también entre algunas consejerías sobre si la denominación de esta segunda escala de organización territorial debía ser «región» o «veguería»: con argumentos suficientes a favor de una o de otra, el debate se cierra con un Decreto de la Presidencia de la Generalitat de 1 de diciembre de 1937 que establece que las demarcaciones supracomarcales deberán denominarse «vegueries», «con carácter exclusivo y general».

46. El decreto es publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat* (DOGC) el 9 de septiembre de 1936 y recibe la legitimación jurídica formal en la sesión del Parlamento de Cataluña de 18 de agosto de 1937 cuando el pleno de la cámara decide «ratificar y aprobar» todos los acuerdos tomados a partir de 21 de julio de 1936.

En paralelo, el Consell de l'Escola Nova Unificada (CENU) o el Comitè de Milícies Antifeixistes se empiezan a organizar sobre una base comarcal ya que, coherentes con una vocación revolucionaria capaz de organizar una economía y una sociedad transformadas, la división provincial no es considerada una opción válida. A partir de septiembre de 1936, poco a poco la administración va adoptando la estructura comarcal aprobada en agosto, empezando por los servicios y delegaciones de las consejerías de Agricultura, la de Servicios Públicos, la de Sanidad y, claro está, la de Economía<sup>47</sup>. El día 25 de diciembre de 1936 es publicado en el DOGC un nuevo decreto según el cual, de manera oficial, se determinan qué municipios forman parte de cada una de las comarcas. El texto pretende «recuperar ideológicamente» el decreto de 27 de agosto:

La Generalitat de Cataluña, recogiendo la animadversión que el pueblo sentía hacia la división centralista y el anhelo de ver reconocidas las comarcas como organismos administrativos, promulgó aquel Decreto que recogía los escrupulosos estudios realizados por la Ponencia de la División Territorial, uno de los proyectos de la cual fue asumido por el Consejo de Economía para proponerlo al Gobierno de la Generalitat (traducción del catalán de DOGC 25 de diciembre de 1936)<sup>48</sup>.

A partir de esta fecha la práctica totalidad de consejerías (la de Aprovisionamientos, la de Seguridad Interior, la de Cultura) van adaptando sus respectivas administraciones –en su totalidad o en parcialmente– a la estructura comarcal (38 comarcas) y/o la regional (9 veguerías) y solo a partir de mediados de 1937, cuando las dificultades económicas y de aprovisionamiento así lo propiciaron, se introducen algunas modificaciones para conseguir una mayor o mejor coordinación y efectividad pero en ningún caso como un cuestionamiento o reconsideración general de la viabilidad de la nueva división territorial, como lo confirma el hecho que otras consejerías siguieron con sus procesos de adaptación a la estructura comarcal: las de Agricultura, de Finanzas, de la Presidencia.

Ante el incremento de la intervención del Gobierno de la República en Cataluña, este también utiliza la nueva división comarcal para llevar a cabo algunas de sus funciones: la Dirección General de Aprovisionamientos del Ministerio de Hacienda y Economía, los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización del Ministerio de la Guerra, etc. A partir de abril de 1938, con la ocupación progresiva de parte del territorio catalán por los militares sublevados, algunos servicios comarcales o de veguería tienen que ser reorganizados, de manera que ciertas delegaciones son trasladadas o bien agrupadas a comarcas limítrofes.

Una vez terminada la guerra, tras 30 meses de haberse implantado las primeras medidas referentes a la nueva división comarcal, esta había generalizado ampliamente su uso y aceptación tanto entre la ciudadanía, la prensa y las organizaciones y asociaciones populares como entre sindicatos y partidos políticos. Si la asunción por parte de las administraciones fue más lenta de lo deseado cabe justificarlo esencialmente por la compleja situación emanada del conflicto armado. A pesar de ello, comarcas y veguerías ya formaban parte de la estructura territorial de la práctica totalidad de consejerías –a excepción de las de Trabajo, Obras Públicas y Justicia además del mantenimiento de la escala provincial para las Comisarías Delegadas de la Generalitat–.

47. Cabe recordar que a finales de octubre de 1937 aparece publicado el ya citado libro *La divisió territorial de Catalunya*, realizado por los Serveis Tècnics de la Conselleria d'Economia en colaboración con una Comisión Asesora de la que formaba parte Pau Vila. A lo largo de 1936 y 1937 solo Vila y Antoni Rovira continúan impartiendo algunas conferencias relacionadas con la división territorial pero ya a título personal, y a pesar de tener a su disposición la información elaborada por la Ponencia.

48. El Decreto, que lleva fecha de 23 de diciembre, tiene la firma del Consejero Primero Josep Tarradellas (ERC) y del Consejero de Economía Diego Abad de Santillán (FAI y CNT).

Figura 7. División sanitaria de Cataluña



Fuente: Cartel de propaganda para la difusión de las zonas sanitarias de Cataluña para las que ya se ha adoptado (y adaptado) la nueva división territorial. El mapa original: es de una escala aproximada de 1:250.000 y dimensiones 112 x 87 cm.

Autoria: Generalitat de Catalunya, Conselleria de Sanitat, 1936.

Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/iiif/catalunya/4047/full/full/0/default.jpg>  
CC BY 4.0

## 6. La división territorial comarcal a partir de 1939

### 6.1. Entre el olvido y la represión

El final de la Guerra Civil comporta el fin de la vigencia del Estatuto de Autonomía para Cataluña ya que la facción sedicosa se atribuye la legitimidad para abolir toda la legislación que de este había emanado, entre la cual lo referente a la implementación de la división territorial surgida de los trabajos de la Ponencia e instaurada en diversos niveles y momentos. En este sentido es significativo que el decreto de 8 de abril de 1938 por el que el gobierno de Burgos deroga el Estatuto, remarca el «honor» de las provincias catalanas a volver a ser gobernadas como el resto: no hay duda que una división administrativa «comarcal» no tiene lugar en el orden del nuevo régimen, tanto a efectos políticos —por su identificación con la etapa republicana y estatutaria— como a efectos prácticos —de un Estado que no acepta otra división que la del municipio y de la provincia para administrar el territorio, tal como remarcaba el artículo primero de dicho decreto—.

A lo largo de las siguientes décadas, a la represión política ejercida por la dictadura se le añade de una sistemática represión cultural, con la paradigmática prohibición del idioma catalán en todas sus expresiones: la enseñanza, las publicaciones, la radiodifusión, etc. pero también de múltiples contextos vinculados al imaginario de *lo catalán*. En el ámbito territorial, la única «comarca» que ahora se acepta y se tolera se reduce a contenidos folklóricos o bien a aspectos de tipo natural o tradicional (histórico). Aunque la realidad comarcal —en tanto que área de mercado y de identidad— sigue latente —y poco cambiará hasta que, entrada la década de los 1950, el capitalismo salvaje transforme la economía, la sociedad y el territorio tanto de las comarcas rurales como de las urbanas—, no tiene reconocimiento alguno de manera que son los municipios y las provincias los ámbitos referenciales necesarios a nivel estadístico y político<sup>49</sup>.

Desde el punto de vista estrictamente científico, ya se ha apuntado acerca de la notable innovación y modernidad de la propuesta de la Ponencia y, en concreto, de la metodología utilizada. También se ha indicado el aparente escaso interés de los ponentes en dar a conocer dicha metodología y procedimiento<sup>50</sup>. Es por ello que no es de extrañar que, tras la Guerra civil, los trabajos de la Ponencia permanezcan invisibilizados cuando no directamente ocultados: la división comarcal resulta ser un producto directamente vinculado con la II República y la Cataluña autónoma y un claro exponente de lo que, desde el régimen dictatorial, se identifica como propio del catalanismo militante. Además, la gran mayoría de sus autores —de los ponentes— sufren exilio desde 1939<sup>51</sup> de manera que, por su parte, tampoco es posible una difusión de sus contenidos que favorezca una —ahora ya imposible— aplicación. Más todavía: no es nada fácil conseguir ejemplares de los libros de 1931, 1933 y 1937 donde se presenta tanto la propuesta gráfica de la división comarcal como la metodología y principios que la justifican y sustentan<sup>52</sup>.

Además, recordemoslo, si en la década de los años 1930 el «mapa de las comarcas» fue amplísimamente difundido y la temática muy debatida por intelectuales y ciudadanos en general, derivó en una escasísima literatura académica dado que, como se ha reiterado, parecería que la

49. Sobre este tema, es ineludible consultar el libro de Lluch y Nel-lo (1984): en su Estudio Preliminar, los autores ofrecen una visión muy completa de la utilización de la división territorial de Cataluña después de 1939 por parte de estudiosos e instituciones. Véase también Lluch (1970) quien destaca el hito que supone la *Geografía de Catalunya* dirigida por Lluís Solé Sabaris y publicada por la Editorial Aedos desde 1958.

50. Riera (2007) apunta que no hay eco de dichos trabajos tampoco en el ámbito francófono a pesar de que es seguro que los geógrafos de aquel país tenían conocimiento de los trabajos de la Ponencia —a través de Vila y de otros geógrafos— y de la implementación de una división territorial. De hecho, sí que se habían publicado reseñas, informes y noticias de las publicaciones y las actividades de los geógrafos catalanes desde los años 1920, algunas en común con colegas franceses, y redactados por los más eminentes geógrafos del momento: Emmanuel de Martonne, Max Sorre, Raoul Blanchard, Daniel Faucher... Quizá, una vez más, la razón debe buscarse en que tanto los geógrafos catalanes como los del otro lado del Pirineo, consideraban la división territorial como un trabajo aplicado, técnico y no un verdadero estudio académico-científico propio de la geografía.

51. Vila en Colombia y Venezuela, Blasi y Esteve en Francia, Santaló en México, Galés en Francia y México.

52. De hecho, los materiales que conformaban el archivo de la Ponencia permanecen olvidados en un desván hasta que los geógrafos Enric Lluch i Martín y Oriol Nel-lo i Colom los clasifican, estudian e interpretan. Producto de su trabajo es el libro *La génesis de la división territorial* que, junto con su secuela *El debate de la división territorial*, se han convertido, por su exhaustividad y rigor, en recursos indispensables para el conocimiento y estudio de esta temática (Lluch y Nel-lo, 1983; 1984).

intención de los Ponentes era trazar el mapa de la división territorial dando prioridad a la difusión e implementación de los resultados pero no tenían ningún interés en difundir la metodología utilizada ni reflexionar sobre las implicaciones de uno u otro modelo de división territorial al no considerarlos una tarea científica o académica: a excepción de las conferencias impartidas por los ponentes y de los artículos de autores locales expresando su parecer sobre casuísticas muy concretas, prácticamente no existen textos o reseñas de que presenten o valoren los trabajos, los métodos y los resultados y menos desde una óptica política.

## 6.2. Algunos trabajos derivados de una metodología singular

Una excepción a este olvido son los trabajos de Joan Soler i Riber (Soler, 1975) sobre las estructuras mercantiles básicas de Cataluña quien, partiendo de la información ofrecida por la Ponencia (la encuesta, las áreas de mercado), estudió las estructuras territoriales de la Cataluña de los años 1960 y 1970, analizando la delimitación comarcal y la existencia de eventuales niveles sub-comarcales<sup>53</sup>. Junto con Enric Lluch, Soler hizo una propuesta de comarcalización para el País Valenciano que tuvo una gran y muy favorable acogida por parte del catalanismo político valenciano que la adoptó y contribuyó a difundirla. Soler, al reproducir la misma metodología de trabajo para aplicarla a la Franja de Poniente, a la Cataluña Norte y a las Islas Baleares, puede elaborar el icónico «mapa comarcal de los Países Catalanes» a la vez que propicia la incorporación de la división comarcal de dichos territorios en publicaciones tan esenciales como la Gran Encyclopédia Catalana, entre otros.

En 1945 José Manuel Casas Torres, geógrafo valenciano afincado gran parte de su vida en Zaragoza, inicia una serie de trabajos sobre áreas de influencia de ferias y mercados realizados a partir de una encuesta de tres preguntas realizadas a cinco personas de cada municipio (rector, alcalde, maestro, médico y veterinario), en principio solo en Aragón<sup>54</sup> pero posteriormente amplia el estudio a Navarra y el País Valenciano. Casas reconoce que los trabajos de la Ponencia son un antecedente y gran inspiración para sus estudios y que los conoció gracias a que, en una visita a Barcelona, Lluís Solé Sabarís le mostró los «documentos de Pau Vila» en la Ponencia (García Ramón, Nogué y Albet, 1992, p. 82<sup>55</sup>). En la geografía española los trabajos de Casas tuvieron notables repercusiones académicas y habitualmente se le cita como referente de los estudios sobre áreas de influencia y de mercado obviando el precedente de Vila: seguramente las dificultades para encontrar y consultar la documentación de la Ponencia, las connotaciones políticas –la relación con una división político-administrativa de la etapa republicana– y el exilio de Vila y de otros ponentes fueron motivo de aquella no atribución de la paternidad de Vila, además de por la ya citada falta de difusión (en congresos y en publicaciones) de los materiales de la Ponencia.

## A modo de epílogo: la persistencia de un mapa icónico y de su imaginario

En el contexto de reivindicación política, de resistencia cultural y de lucha contra la represión que emana de la dictadura franquista, no es atrevido señalar que el mapa de la división territorial de 1936 se convierte en un elemento icónico y catalizador. Así, a menudo, junto a los dos eslóganes mayoritarios («Llibertat, amnistia, estatut d'autonomia» y «Volem l'estatut») aparecen la insignia de la Generalitat y dicho mapa como destacados marcadores identitarios de memoria histórica y de vindicación futura. El mapa, ampliamente –y a menudo furtivamente– divulgado entre la

53. . Estos últimos darían pie a trazar un mapa con 140 *rodalies* —o pagos—, a partir de los trabajos de la Ponencia y las metodologías de estudio de las áreas de mercado generadas por atracción de determinadas localidades a su entorno más cercano (Soler, 1983).

54. Es interesante remarcar que, si bien el objetivo de Casas era simplemente analizar las áreas de influencia de las localidades aragonesas, los estudios que en la década de 1980 y 1990 plantean divisiones comarcales administrativas para Aragón se fundamentan en dichos trabajos.

55. Así lo reconoce en Casas (1945) donde cita los trabajos de la Ponencia y a Vila (1933). Posteriormente, el *Atlas Comercial de España* (Fontana, 1963) también utiliza la metodología de la Ponencia —si bien cita a Josep Iglésies y no a Pau Vila—, concediéndoles una gran relevancia metodológica y una primacía internacional para su época. Sobre la conceptualización de la región y de la regionalización en España véase AGE (1980).

población, se convierte en hito rememorativo y pedagógico del imaginario anterior a la Guerra Civil y ejemplo de que es posible un modelo alternativo de gestión, administración y política sobre el territorio. La reproducción del mapa de 1936 junto, quizás, con el mapa de los Países Catalanes, sirve como elemento aglutinador de las demandas populares e institucionales y como punto de conjunción entre la población que directamente sufrió la derrota y el expolio de 1939 y las nuevas generaciones surgidas de la apatía franquista pero ávidas de una nueva esperanza.

Cuando el Estatuto de Autonomía de 1979 abre una rendija hacia una forma limitada de autogobierno, el imaginario de «las comarcas de 1936» vuelve a hacerse muy presente pero no es hasta 1987 cuando se aprueba una primera ley de organización territorial que, inicialmente, reasume la vigencia de aquel mismo mapa comarcal. Pequeños ajustes irán actualizando y acomodando aquella división a ciertas circunstancias que caracterizan la realidad contemporánea de un territorio que ha cambiado substancialmente sobre todo desde la década de 1960 pero que continúa viendo en la escala comarcal un ámbito referencial óptimo y en el que la división comarcal propuesta por Vila sigue siendo considerada como un referente válido, en una demostración que la visión y la metodología planteada por Vila fueron del todo acertadas.

A pesar de la legal vigencia del mapa comarcal y de la elaboración de algunos estudios y de determinadas iniciativas, desde 1979 los pasos que ha venido realizando el gobierno de la Generalitat para una plena y efectiva implementación de la división territorial comarcal son prácticamente nulos. Las «comarcas del 36» han renacido y se han perpetuado hasta el punto de que es posible afirmar que, con pequeños ajustes, el mapa de aquella Ponencia sigue hoy vivo. Sin embargo, las comarcas languidecen prácticamente vacías de contenido dado que, como ya advertía Pau Vila en los años 1930, una división territorial es inútil si no le atribuyen usos y funciones. Los miedos, las presiones y los intereses localistas, las profundas inercias de las dinámicas provinciales, el tacticismo electoralista y las estrategias de los partidos, la notable complejidad en la adopción de un nuevo modelo de organización territorial... son argumentos esgrimidos en las últimas décadas que recuerdan —demasiado fielmente— los recelos, reservas, evasivas, dudas y desconfianzas de la Generalitat de los años 1930 para apostar por una división territorial comarcal efectivamente operativa. Este, no obstante, es tema para otro artículo y otra investigación.

## Referencias bibliográficas

- AGE (1980). *La región y la geografía española*. Valladolid: Asociación de Geógrafos Españoles.
- Burgueño, J. (1995). *De la vegueria a la provincia. La formació de la divisió territorial contemporània als Països Catalans (1790-1850)*. Barcelona: Rafel Dalmau.
- Burgueño, J. (2003). *Història de la divisió comarcal*. Barcelona: Rafel Dalmau.
- Burgueño, J. (2005). Estudi introductori. En F. Glanadell et al. *El problema comarcal de Catalunya* (pp. xvii-ii). Barcelona: Societat Catalana de Geografia. [Reedición de la versión original publicada en 1931 en Barcelona por la Casa del Vallès].
- Burgueño, J. (2011). *La invención de las provincias*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Casas Torres, J. M. (1945). Primeros resultados de una encuesta sobre mercados y comarcas naturales de Aragón. *Estudios Geográficos*, 6(20/21), 443-459.
- Demangeon, A. (1909). Enquêtes régionales. Types de questionnaire. *Annales de Géographie*, (97), 78-81.
- Demangeon, A. (1926). Un questionnaire sur l'habitat rural. *Annales de Géographie*, (196), 289-292.
- Demangeon, A. (1936). Trois questionnaires et trois enquêtes de Géographie Humaine. *Annales de Géographie*, (257), 512-518.
- Fàbregas, J. P. (1937). La nova distribució comarcal de Catalunya. En Joan P. Fàbregas, *Vuitanta dies al govern de la Generalitat* (pp. 59-69). Barcelona: Bosch. [Reeditado por Descontrol Editorial en 2020].
- Fontana, J. M. (Dir.) (1963). *Atlas comercial de España*. Madrid: Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- Galera, M. (1975). Bibliografía de Pau Vila. En *Miscl-lània Pau Vila. Biografia. Bibliografia. Treballs d'homenatge* (pp. 65-85). Granollers: Montblanc-Martín.

- Gallois, L. (1909). Les noms de pays. *Annales de Géographie*, (97), 1-12.
- García Ramón, M. D., y Nogué, J. (1991). Pau Vila i Dinarès 1881-1980. *Geographers. Bio-biographical Studies*, 13, 133-140.
- García Ramón, M. D., Nogué, J., y Albet, A. (1992). *La práctica de la geografía en España*. Vilassar de Mar: Oikos-Tau.
- Generalitat de Catalunya (1933). *Divisió territorial. Estudis i projectes. Nomenclàtor de municipis*. Barcelona: Llibreria Bosch (vol. I: Text; vol. II: Mapes).
- Generalitat de Catalunya (1937). *La divisió territorial de Catalunya*. Barcelona: Conselleria d'Economia de la Generalitat de Catalunya. [Reeditado en Barcelona por el Congrés de Cultura Catalana y la Editorial Seix Barral en 1977].
- Glanadell, F et al. (1931). *El problema comarcal de Catalunya*. Barcelona: Casa del Vallès. [Reeditado en Barcelona por la Societat Catalana de Geografia en 2005].
- Glanadell, F. (1934). *La comarca en l'organització interna de Catalunya*. Barcelona: Lliga Comarcal de Catalunya.
- Iglésies, J (1950). Índex elemental de matèries i punts de vista geogràfics per a facilitar l'estudi d'una localitat catalana. En *Actas y Comunicaciones de la I Asamblea Intercomarcal de Investigadores del Penedès y Conca d'Òdena* (pp. 31-68). Martorell.
- Iglésies, J. (1966). *La realitat comarcal a Catalunya*. Barcelona: Bruguera.
- Iglésies, J. (1981). *Pau Vila*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- Iglésies, J. (1989). Els quaranta anys de la Societat Catalana de Geografia, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 19, 361-379.
- Lluch, E. (1970). Estudis d'economia comarcal a Catalunya. *Revista de Geografía*, IV(1), 121-127.
- Lluch, E. (1979). Lliçó introductòria sobre Pau Vila i Dinarès. Breu cronologia biogràfica. En *Doctors Honoris Causa. Pau Vila i Dinarès. Josep Ferrater i Mora* (pp. 3-11). Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lluch, E., y Nel·lo, O. (Eds.). (1983). *La gènesi de la divisió territorial de Catalunya. Edició de documents de l'arxiu de la ponència (1931-1936)*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Lluch, E., y Nel·lo, O. (Eds.). (1984). *El debat de la divisió territorial de Catalunya. Edició d'estudis, propostes i documents (1939-1983)*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Nel·lo, O. (1984). El lloc de La Cerdanya en l'obra de Pau Vila i en l'evolució dels estudis geogràfics a Catalunya. En P. Vila. *La Cerdanya* (pp. 7-14). Barcelona: Empúries.
- Nel·lo, O. (1986). L'organització territorial a la Catalunya Republicana (1931-1939). *Revista de Girona*, (115), 18-23.
- Nel·lo, O. (1989). L'evolució del concepte de regió en el debat sobre l'organització territorial de Catalunya. En *Les futures regions a Catalunya* (pp. 11-26). Barcelona: Societat Catalana d'Ordenació del Territori.
- Nel·lo, O. (2013a). Barcelona y Cataluña: las raíces del debate sobre el policentrismo del sistema urbano catalán. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, (176), 317-331.
- Nel·lo, O. (2013b). La Catalunya-ciutat i la Nació-xarxa. *L'Avenç*, (388), 8.
- Oliveras, J. (2020). *La nova geografia: Raoul Blanchard-Pau Vila*. Barcelona: Societat Catalana de Geografia.
- Riera, P. (2007). La divisió territorial de Catalunya de 1936: l'organització del territori. En R. Pié (Ed.), *Aportacions catalanes en el camp de la urbanística i de l'ordenació del territori, des de Cerdà als nostres dies* (pp. 111-153). Barcelona: Societat Catalana d'Ordenació del Territori y Agrupació d'Arquitectes Urbanistes de Catalunya.
- Rovira, B. (1989). *Pau Vila «He viscut!» Biografia oral*. Barcelona: La Campana.
- Rovira i Virgili, A. (1931a). La divisió territorial de Catalunya. *La Publicitat*, 25 de diciembre.
- Rovira i Virgili, A. (1931b). Les comarques a través de la història. En F. Glanadell et al., *El problema comarcal de Catalunya* (pp. 33-43). Barcelona: Casa del Vallès.
- Solé i Sabaris, L. (1975). Sobre el concepte de regió geogràfica i la seva evolució. En *Miscel·lània Pau Vila. Biografia. Bibliografia. Treballs d'homenatge* (pp. 413-477). Granollers: Montblanc-Martin.
- Solé i Sabaris, L. (1985). Sobre la naixença i el desenvolupament de la moderna geografia catalana. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (4), 15-30.

- Soler i Riber, J. (1975). Estructures mercantils bàsiques als Països Catalans. En *Miscel·lània Pau Vila. Biografia. Bibliografia. Treballs d'homenatge* (pp. 401-412). Granollers: Montblanc-Martín.
- Soler i Riber, J. (1983). Estructures territorials bàsiques: la rodalia. En P. Riera (Ed.), *La nova divisió territorial de Catalunya* (pp. 118-130). Bellaterra: Departament de Geografia, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Torras, C. A. (1919). Assaig sobre les comarques naturals de Catalunya ajustades al moment present. *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, (290-294), 124-131.
- Vidal de la Blache, P. (1910). Régions françaises, *Revue de Paris*, (6), 821-849.
- Vila, P. (1929). Sobre la denominació de les comarques. *La Publicitat*, 13 de novembre.
- Vila, P. (1933). La divisió territorial de Catalunya. *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, (455), 161-169.
- Vila, P. (1962-63). *Visions geogràfiques de Catalunya*. Barcelona: Barcino, 2 vols.
- Vila, P. (1977, 1978, 1979). *Selecció d'escrits de geografia*. Barcelona: Curial, 4 vols.
- Vila, P. (1978). La geografia francesa i Catalunya. En *La geografia i els seus homes. Selecció d'escrits de Pau Vila* (pp. 86-109). Barcelona: Curial, vol. 3.
- Vilà Valentí, J. (2006). *Pau Vila i Dinarès. Semblaça biogràfica*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.